



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
Y HOTELERAS**

TEMA:

Propuesta de implementación de playas accesibles para personas con discapacidad motriz y movilidad reducida en el cantón Salinas, Provincia de Santa Elena

AUTORA:

Ericka Elizabeth Vergara Peña

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de
Ingeniera en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**

TUTOR:

Ec. Luis Fernando Albán Alaña, Mgs.

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del año 2016



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Ericka Elizabeth Vergara Peña**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Ingeniera en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**

TUTOR

Ec. Luis Fernando Albán Alaña, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs.

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del año 2016



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ericka Elizabeth Vergara Peña

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **Propuesta de implementación de playas accesibles para personas con discapacidad motriz y movilidad reducida en el cantón Salinas, Provincia de Santa Elena** previo a la obtención del Título de **Ingeniera en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras** ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del año 2016

LA AUTORA

Ericka Elizabeth Vergara Peña



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

AUTORIZACIÓN

Yo, Ericka Elizabeth Vergara Peña

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Propuesta de implementación de playas accesibles para personas con discapacidad motriz y movilidad reducida en el cantón Salinas, Provincia de Santa Elena**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del año 2016

LA AUTORA:

Ericka Elizabeth Vergara Peña



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

Certificación de Antiplagio

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado **Propuesta de implementación de playas accesibles para personas con discapacidad motriz y movilidad reducida en el cantón Salinas, Provincia de Santa Elena**, presentado por la estudiante **Vergara Peña Ericka Elizabeth**, fue enviado al Sistema Antiplagio URKUND, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al 3%, por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.

Documento	T.T. Ericka Vergara.docx (D21460135)
Presentado	2016-08-21 17:22 (-05:00)
Presentado por	erika-v@hotmail.com
Recibido	luis.alban01.ucsg@analysis.urkund.com
Mensaje	Fwd: T.T. Ericka Vergara Mostrar el mensaje completo

3% de esta aprox. 26 páginas de documentos largos se componen de texto presente en 5 fuentes.

	ANÁLISIS DE CASO – MIKKA S.A..pdf
	ANALISIS DE CASO BODEGA SAN MATEO S.A..pdf
	TESIS DIANA CALLE PULLA.doc
	https://www.cnt.gob.ec/wp-content/uploads/2015/01/LEY-ORGANICA-DE-D
	capitulo 1 terminado ok ok.docx
	Introducción urkund.docx
	TESIS ROCY.docx

**Ec. Luis Fernando Albán Alaña, Mgs.
TUTOR**

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primera instancia a Dios por haber permitido alcanzar mis metas, quien por medio de mi familia me ha dado la fuerza y el ánimo para salir adelante en mis estudios. A ellos mi infinito agradecimiento y compromiso de llevar siempre con orgullo éxitos al hogar. De la misma manera agradezco a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, y a su Sistema de Educación a Distancia por darme la formación académica y ser parte del desarrollo local.

ERICKA ELIZABETH VERGARA PEÑA

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todas aquellas personas que, a pesar de su discapacidad, han demostrado ser un ejemplo de superación para los demás. Gracias por ser siempre la motivación de lucha, de que no existen barreras ni obstáculos más altos que la voluntad

ERICKA ELIZABETH VERGARA PEÑA



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TURÍSTICAS Y HOTELERAS**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Lcda. Karla Ramírez Íñiguez, Mgs.

OPONENTE

f. _____

Econ. Luis Albán Alaña, Mgs.

TUTOR

f. _____

Ing. José Medina Crespo, Mgs. M.Sc.

DIRECTORA DE CARRERA O DELEGADO

f. _____

Lcda. Nadia Acosta Ramírez, Mgs.

COORDINADOR DEL ÁREA



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TURÍSTICAS Y HOTELERAS**

Calificación

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL DEL TUTOR
VERGARA PEÑA ERICKA ELIZABETH	

**Ec. Luis Fernando Albán Alaña, Mgs.
TUTOR**

ÍNDICE GENERAL

Antecedentes	2
Planteamiento del Problema	4
Pregunta de Investigación	5
Objetivos	5
Justificación	6
1.1.1 Turismo Accesible	7
1.1.2 Desarrollo del Turismo Accesible.....	8
1.1.3 La accesibilidad turística.....	9
1.2 Marco Conceptual.....	10
1.2.1 Discapacidad motriz y/o movilidad reducida.....	10
1.2.2 Clasificación de la discapacidad	13
1.2.3 Movilidad Reducida.....	14
1.2.4 Simbología de las Capacidades Reducidas	14
1.3 Marco de Referencia	15
1.4 Marco Legal.....	18
1.4.2. Ley de Turismo	20
1.4.3. Plan Nacional del Buen Vivir	21
Capítulo 2: Investigación de la Demanda Social.	22
2.1 Metodología.....	22
2.1.1 Tipo de Investigación.....	22
2.1.2 Diseño de la Investigación	23

2.1.3 Paradigma de Investigación	23
2.1.4 Estadística Descriptiva	24
2.1.5 Selección de muestra.....	24
2.2 Análisis de la encuesta, entrevista y focus group.....	26
3.1 Análisis PEST	31
Análisis social.....	35
3.2 Análisis FODA.....	41
3.3 Propuesta de playas accesibles.....	44
3.3.1 Equipamiento de playas accesibles	48
3.3.2 Presupuesto de la Investigación	53
CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES	55
REFERENCIAS.....	1
APÉNDICES.....	5
Guayaquil, 31 de agosto del 2016.....	18
REFERENCIAS	
APÉNDICES	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cantidad de Personas con discapacidad en el país.....	37
Tabla 2: Clasificación de personas por tipo de discapacidad.....	37
Tabla 3: Clasificación de personas discapacitadas por género	38
Tabla 4: Personas con discapacidad incluida laboralmente.	39
Tabla 5: Presupuesto de la Investigación.....	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Escala de la discapacidad	13
Figura 2: Símbolo Internacional de la Accesibilidad.....	15
Figura 3: Información Turística de Playas accesibles.....	16
Figura 6: Página web de la Comunidad Valenciana.	17
Figura 5: Punto Accesible en Playa “Las Palmas” – Esmeldas.	18
Figura 6: Símbolos del Cantón Salinas	32
Figura 7: Mapa de las parroquias que integran el Cantón Salinas	32
Figura 8: Datos generales de población que integran el Cantón Salinas	34
Figura 9: Población ocupada por rama de actividad.	34
Figura 10: Playa de San Lorenzo	35
Figura 11: Gráfico sobre los tipos de discapacidad en Ecuador	38
Figura 12: Gráfico de personas discapacidades por género	39
Figura 12: Gráfico de personas discapacidades incluidas laboralmente.	40
Figura 13: Diseño de una playa accesible.	45
Figura 14: Caminera de madera en playa de Islas Canarias.....	46
Figura 15: Diseño de una playa accesible con parqueos, rampas y camineras.	46
Figura 16: Conexión entre las rampas y la caminera de playa.....	47
Figura 17: Valla informativa de Playas Accesibles, Comunidad Valenciana.....	48
Figura 18: Estación de muletas.	49
Figura 19: Pasarela.....	49
Figura 20: Diseño de silla anfibia	50
Figura 21: Silla anfibia.....	51
Figura 22: Uso de silla anfibia.	51
Figura 23: Kit de playas accesibles.....	52

RESUMEN

En los últimos años, el índice de discapacidad está en avanzado crecimiento debido a las constantes lesiones que se producen tanto en el ámbito laboral como por accidentes, provocados por la vida acelerada que hoy demanda al ser humano. Ante ello, es una obligación de las Naciones crear espacios tanto jurídicos como sociales y laborales, para la integración de las personas con diversas discapacidades, con la finalidad de integrarlos a la sociedad sin prejuicios de su desventaja. El turismo accesible es una nueva tendencia, que se alimenta por ese afán de integración social, lo que ha originado un nuevo segmento de mercado, integrado por personas que padecen algún tipo de discapacidad. Si bien como mencionado anteriormente, el grupo cada vez está integrado por más individuos, esto es también una obligación para la actividad turística en crear oferta y por ende una nueva oportunidad en el negocio turístico. Esta investigación está basa en la metodología desarrollada por la OMT para un turismo accesible, así como también el aporte de diversas fundaciones cuyo objetivo es la integración de los discapacitados a la industria turística, para lo cual se propone el proyecto de playas accesibles en el cantón Salinas para contribuir al desarrollo de la oferta local y brindar satisfacción a los turistas discapacitados, haciendo de la empresa turística nacional más competitiva.

Palabras Clave: Discapacidad, turismo, accesibilidad, playas accesibles, derecho de los discapacitados.

ABSTRACT

In recent years, the rate of disability is advanced growth due to constant injuries that occur both in the workplace and accidents, caused by the accelerated life today demand to humans. Before it is an obligation of Nations spaces create both legal and social and labor integration for people with various disabilities, in order to integrate them into society without prejudice to their disadvantage. Accessible tourism is a new trend, which is fed by the desire for social integration, which has created a new market segment, composed of people with disabilities. While as mentioned above, the group is increasingly composed of more individuals, this is also an obligation for tourism in supply and thus create a new opportunity in the tourism business. This research is based on the methodology developed by WTO for accessible tourism, as well as input from various foundations whose aim is the integration of the disabled to the tourism industry, for which the draft accessible beaches proposed in the canton Salinas to contribute to the development of local supply and provide satisfaction to the disabled tourists, making the company more competitive national tourism.

Keywords: Disability, tourism, accessibility, accessible beaches, right of the disabled.

INTRODUCCIÓN

La sociedad como fenómeno de estudio ha sido siempre un tema muy dinámico para los pensadores y filósofos. Esa transformación a lo largo del tiempo ha sido un reto por cuanto los paradigmas sociales son quizá los más duros de vencer. Ante esta situación, el ser humano frente a situaciones como la condición económica, racial y cultural, no ha hecho más que segregarse pensando en una clase afortunada y otra menos afortunada.

En el ámbito turístico, el cual también es considerado un fenómeno social, se han construido paradigmas tal cual como lo ha hecho la sociedad. El pensar que el turismo en primera instancia constituía un lujo de personas privilegiadas hasta definir que es un derecho universal. Sin embargo, también se enfrenta a prejuicios como la práctica en un escenario para personas normales, dejando de lado a aquellas que al tener una condición física o mental diferente, son excluidos.

El turismo tiene la obligación social de ser universal y aplicable para todos. El mundo se abre espacio para una integración favorable de los grupos sin ningún tipo de miramientos. Monic Chabot, Directora de la Fundación para el Acceso Universal a la Naturaleza con sede en Costa Rica, menciona en la obra escrita Grupos Turísticos y Discapacidad, que la llegada del nuevo milenio ha implicado retos para destruir esas barreras sociales, especialmente en la actividad turística para que todos tengan ese acceso (Gómez, 2004).

En esta premisa, se fundamenta el concepto de acceso universal para considerar todos los mercados sin ningún tipo de condición y lo que lleva a estructurar productos turísticos adaptados a la necesidad de ese conglomerado.

El mercado de las personas con capacidades físicas reducidas tiene las mismas necesidades de aquellas con todas las capacidades físicas y se presenta como el mejor escenario de integración con el resto de la población, teniendo a la industria turística como una industria dinámica que se transforma acorde a las necesidades de toda la población.

El tema ha sido abordado de diferentes instancias, por lo que el desarrollo de este trabajo implica una visión más que pretende fortalecer la visión del mercado de personas con capacidad física reducida y que busca una actividad turística que sea accesible universalmente y que mejore la calidad de vida de la sociedad.

El Papa Juan Pablo Segundo, se refirió al tema del turismo accesible en la Jornada Mundial del Turismo, dada en el Vaticano el día 9 de junio del 2001, como premisa previa al nuevo milenio y los cambios que implicaría especialmente en la actividad turística:

“Una justa ética del turismo influye en el comportamiento del turismo, hace que sea un colaborador solidario, exigente consigo mismo y con quienes organizan su viaje, artífice de diálogo entre las civilizaciones y las culturas para construir una civilización del amor y de la paz. Estos contactos facilitan las relaciones de paz entre los pueblos que pueden surgir únicamente de un turismo solidario, fundado en la participación de todos. Solo con la participación de igual a igual, que garantice la participación de todos, se puede lograr que los contactos interculturales sean de una oportunidad para la comprensión, el conocimiento recíproco y la distensión de los hombres [...]” (Juan Pablo II, 2001)

Antecedentes

Para los expertos en marketing, los mercados son los escenarios donde se encuentran las personas que están dispuestas a pagar por un bien. En este marco, la industria turística también ha atravesado por importantes cambios como integrar un nuevo segmento de mercado que son las personas con discapacidades motrices y movilidad reducida y que, actualmente está tomando mayor escenario en la oferta turística.

En este marco, la Organización Mundial del Turismo lanzó a inicios del año 2016 el manual “Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos”, el

mismo que se encuentra disponible en una versión digital en tres idiomas, para que sea un marco de referencia para la propuesta de proyectos que se orienten al turismo accesible en todas sus formas y condiciones. Es importante destacar, que el documento actualiza las recomendaciones ya realizadas en el año 2005 por cuanto el escenario actual exige no solo infraestructura, sino también un compromiso social (OMT, 2016).

La OMT ha sido de gran apoyo para el desarrollo de programas de turismo accesible desarrollados en España, los mismos que cuentan con infraestructura adecuado tanto en museos, parques y balnearios los cuales han sido de gran aceptación y se proyectan como un modelo a seguir.

El Ministerio de Turismo del Ecuador también ha estado trabajando en el levantamiento de información para la consolidación de proyectos de turismo accesible. Se realizó un taller en la ciudad de Ibarra con la finalidad de fundamentar y posicionar el turismo accesible en el país, siendo este taller la apertura para la presentación del Plan Estratégico de Turismo Accesible. Se evidenció que el mismo se encuentra aún en desarrollo y que había la necesidad de involucrar actores para una sesión de trabajo y establecer líneas de acción para la consolidación de la oferta, estimando que se daría apertura a un nuevo nicho de mercado (MINTUR, 2014).

En el ámbito local, el GADM de Salinas no cuenta con una línea de acción o estrategia para el desarrollo de turismo accesible, constatado por la búsqueda in situ de la información, siendo inclusive un tema poco abordado debido a que no forma parte de las prioridades del desarrollo turístico del cantón. Se tiene en cuenta en infraestructura, la implementación de rampas y espacios prioritarios para personas con discapacidad motriz, pero no relacionados directamente con la actividad turística.

En lo que respecta a los operadores, de la misma manera no se tiene una referencia puntual de acciones desarrolladas para la creación de productos orientados a las personas con discapacidad o movilidad reducida, debido a que el tema ha sido poco o casi nada abordado por las autoridades seccionales.

Planteamiento del Problema

El mercado turístico local ha tenido un franco crecimiento a raíz de las diversas campañas realizadas por el Ministerio de Turismo, el mismo que refleja la madurez de la Industria Turística del Ecuador, sin embargo, existen aún escenarios que no muestran una diversidad de oferta para segmentos de mercados específicos como el de personas con capacidades físicas reducidas.

Un número representativo de personas que integran este segmento de demanda ha llevado a considerarlo como un negocio efectivo para las localidades que ofrecen atractivos y que están dispuestos a aprender como canalizar la oferta, no obstante, lo que ha carecido, es la planificación para la debida atención a estos grupos.

Ante la existencia de leyes, tanto universales como locales que orientan a la inclusión de estas personas, específicamente a lo que se refiere a infraestructura, no se contempla un diseño universal que permita la movilidad y apreciación de atractivos turísticos, tanto naturales como arquitectónicos.

La evaluación de accesibilidad para personas con discapacidades motrices y movilidad reducida en atractivos turísticos, quizá es un tema poco abordado, debido a los diseños arquitectónicos solo contemplan la movilidad de personas con capacidades físicas, y sobre esto se considera la cantidad de personas con discapacidad motriz, que ha perdido la oportunidad de apreciar y disfrutar la visita a estos atractivos.

La Organización Mundial del Turismo ha trabajado de manera conjunta con demás organismos de las Naciones Unidas como la Organización Mundial de la Salud y diferentes fundaciones que integran a las personas con discapacidad para la inclusión de estos grupos en la oferta turística, de allí que existen investigaciones y publicaciones que serían de gran ayuda para los Gobiernos Municipales para la conformación de esta oferta en sus localidades.

Pregunta de Investigación

¿De qué manera la implementación de playas accesibles para personas con discapacidades motrices y movilidad reducida mejora la oferta turística del cantón Salinas?

Se hace preponderante entonces, conocer los deseos y necesidades de estas personas, así como también su comportamiento para poder perfilar y diseñar una oferta turística, la misma que este adaptada a sus necesidades, pero sin perder la esencia e importancia del atractivo logrando así alcanzar una verdadera competitividad turística.

De la misma manera, se hace importante la vinculación de la academia para el desarrollo de un marco de referencia para el desarrollo de esta oferta, la cual se encuentra en fase de estudio y planificación en el país.

Objetivos

Objetivo General

Proponer el diseño de playas accesibles para personas con discapacidad motriz y movilidad reducida, mediante el análisis de los fundamentos del turismo accesible, para su integración a la oferta turística del cantón Salinas, Provincia de Santa Elena.

Objetivos Específicos

- Analizar las normativas expuestas acerca de la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad motriz y movilidad reducida, mediante revisión documental para la fundamentación de un marco de referencia.
- Caracterizar la necesidad del mercado, mediante la aplicación de herramientas, para la obtención de datos y determinar las características de la demanda potencial.

- Diseñar una propuesta de playas accesibles para personas con discapacidad motriz y movilidad reducida en el cantón Salinas, Provincia de Santa Elena.

Justificación

El turismo es uno de los sectores más dinámicos de la economía de los países por cuanto su crecimiento no se ha detenido desde su nacimiento como industria y genera altas expectativas en lo que respecta a los nuevos tipos y formas de viajar.

El diseño de las infraestructuras turísticas y medios de transporte son una pieza fundamental en el éxito de los destinos. Sin embargo, en la actualidad existe un problema en la planificación y arquitectura de estos emplazamientos que no contemplan a las personas con discapacidad motriz y movilidad reducida, que incluye también a las personas de la tercera edad, siendo prácticamente excluidos del mercado turístico.

Es una realidad que los sistemas turísticos de los destinos no han tomado en cuenta a las personas con discapacidad, quienes no pueden disfrutar de la misma libertad que tiene una persona con todas sus facultades físicas.

Perderse la experiencia de experimentar playas hermosas del Ecuador, y especialmente las Playas que oferta la Provincia de Santa Elena invita a reflexionar, en que se debe establecer un parámetro para que en el proceso de planificación de los destinos incluyan estrategias que permitan esa experiencia a las personas con discapacidad y movilidad reducida, y que les permita disfrutar con la misma libertad y sentirse parte de la experiencia turística en un entorno de igualdad y no ser solo un mero espectador.

Capítulo 1: Marco Teórico

1.1.1 Turismo Accesible

A lo largo del tiempo, se han dado encuentros para determinar el alcance de los derechos humanos en un marco de igualdad y de suprema democracia, sin embargo, el tema quedaba pendiente para aquellas personas que no eran consideradas normales o discapacitadas. En el portal web de las Naciones Unidas, se hace un breve recuento del contexto social para las personas con discapacidades y como se abrieron paso ante una sociedad llena de prejuicios y paradigmas.

En 1963, en el “Congreso Internacional para la supresión de barreras arquitectónicas”, es donde por primera vez se utiliza el término accesibilidad lo que dio origen a otras reuniones para abordar esta temática, de las cuales se destacan los siguientes (Organización de las Naciones Unidas, s.f.):

- 9 de diciembre de 1975, la Asamblea General de las Naciones Unidas emite la resolución 3447, la cual es denominada “Declaración de los Derechos de las Personas Discapacitadas” en relación a los derechos civiles y políticos de este grupo de personas.
- En el marco de desarrollo social que promovía la igualdad de las personas, en 1976 los estados miembros de la ONU, decidieron proclamar al año 1981 como el

año de las personas discapacitadas, lo que valió un cambio de pensamiento de la humanidad y se volcó hacia la aceptación y un cambio de actitud en el mundo ante este tema.

- Para 1982, la Asamblea General de la ONU emite el programa “Programa de Acción Mundial Concerniente a las personas discapacitadas” con el propósito de establecer un marco de referencia para la igualdad de las personas con capacidades reducidas, a fin de que puedan llevar una vida normal sin ningún tipo de restricciones. De esa manera, se declara la década del turismo accesible de 1983 a 1993.
- En 1993, en plena sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueban el documento “Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”, se presenta otro reto, ya que el derecho a trabajar es también parte de ese escenario, permitiendo desarrollar económicamente a ese grupo que vivía la invisibilidad.

La ONU ha sido la principal veedora del cumplimiento de estos acuerdos en las diferentes naciones miembros y países aliados con la finalidad de crear un contexto social en el cual, sus miembros sean capaces de vivir en igualdad de condiciones, y que los estados enfoquen sus planificaciones urbanas en torno a la movilidad reducida.

El Turismo Accesible es más bien una integración, por cuanto el término “accesible” no está relacionado con aranceles, cuotas, etc. sino más bien al complejo de actividades turísticas que puede realizar una persona más allá de sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales en un ambiente cerrado o más bien, disfrutando la naturaleza. (Gómez, 2004)

1.1.2 Desarrollo del Turismo Accesible

En la evolución de la actividad turística, se han visto cambios sustanciales que han marcado una tendencia en la sociedad. En lo que refiere al tema de turismo accesible, existen investigaciones con un alto contenido profesional que permite adquirir

la preparación especializada para el manejo de este segmento de mercado que cada vez busca un espacio para la práctica turística.

Establecer una práctica que permita una planificación turística con estrategias que integren el turismo accesible con la demás oferta turística de las ciudades y espacios naturales, pasa desapercibido en la instrumentalización de líneas de acción para el desarrollo turístico de los espacios, siendo entonces el turismo accesible como objeto de estudio, una intención para fortalecer el principio de igualdad de oportunidades en la práctica turística (Gómez, 2004).

Taleb Rifai, Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), ante la situación de la accesibilidad, expuso la importancia de este segmento, el cual no solo es un termómetro social sino también una oportunidad para el desarrollo económico, al cual se refirió diciendo “la accesibilidad debe ser un elemento crucial de toda política de turismo responsable y sostenible...es una cuestión de derechos humanos y es también una extraordinaria oportunidad de negocio” (Organización Mundial del Turismo, 2013, p.1).

Basados en esta premisa, si bien el turismo accesible se encuentra en la fase de estudio y desarrollo en el país, aún el tema genera resistencia por cuanto no se abordan los beneficios en relación a la salud física y mental de una persona con discapacidad motriz y movilidad reducida, sino más bien del impacto que generaría, lo que da una realidad de una sociedad con paradigmas arcaicos ante las personas con discapacidad.

1.1.3 La accesibilidad turística.

Vivas (2012), reflexiona en su escrito “Turismo accesible” indicando que la actividad turística en la actualidad está desarrollada bajo la óptica de la estimulación y enriquecimiento social de la persona. Implica, según la autora, un derecho que permite a las personas con discapacidades, ser parte del mundo sin ningún tipo de miramientos.

Y es que, reflexionando en lo ante expuesto, las personas con discapacidad motriz no es solo aquella persona que, anatómicamente hablando, tengan algún tipo de lesión que no le permite moverse normalmente. Actualmente, el escenario también

incluye la movilidad reducida como los ancianos, niños, personas con bebés en brazos, obesos, embarazadas y aquellos que por alguna otra circunstancia tienen su movilidad limitada que igual integran este segmento del mercado.

Los viajes y el turismo pertenecen a una industria bastante dinámica y con mayor crecimiento en el mundo. Con más de mil millones de visitas, los destinos ven la necesidad de implementar acciones para desarrollar una oferta que permita la interacción de todos los humanos, en igualdad de condiciones y que esto sea una oportunidad económica para las comunidades siendo también, una oportunidad para el desarrollo social inclusivo en la oferta turística local (Comité Mundial de Ética del Turismo, 2011).

En este marco, las personas con capacidades móviles reducidas, son parte importante del mercado turístico, en el mismo nivel de importancia como la demanda de capacidades móviles plenas. La política turística local debe estar orientada al desarrollo de espacios que no solo faciliten el desarrollo de la actividad para este grupo, sino también para sus acompañantes

1.2 Marco Conceptual

1.2.1 Discapacidad motriz y/o movilidad reducida

Según datos proporcionados por la Organización de Naciones Unidas (ONU), al momento de declarar el 10 de Diciembre de 2009 en adelante como el día de las personas con discapacidad, representaban el 10% de la población global, es decir más de 650 millones de personas, siendo una tendencia creciente para los siguientes años (ONU, 2009).

Este creciente, a pesar de ser desalentadora, también ha representado un reto para estos grupos que han encontrado en la actividad turística un espacio para la integración de los discapacitados con la sociedad y para ello se hace importante conocer muy de cerca a que se refiere el término.

En la actualidad existe la obligación moral de llamar a las circunstancias con nombres que no lesionen la integridad de las personas, como por ejemplo aquellas que

se encuentran en conflicto con la sociedad (para no llamarlos delincuentes, por ejemplo) que a pesar de ello, debe ser tratadas con inclusión; y más aún, aquellas personas que presentan lesiones ya sea de nacimiento o provocadas por accidentes, las mismas que adoptan el nombre de personas con discapacidad motriz.

En Ecuador, instituciones como el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) están en constante movimiento para la concientización de las capacidades en la sociedad ecuatoriana, especialmente para no solo proteger los derechos de los discapacitados, sino también para crear espacios de encuentro para el diálogo y la integración de personas a la sociedad.

La OMS define ciertos conceptos en lo que respecta a las capacidades reducidas, cuales son: Discapacidad, minusvalía y deficiencia los cuales se transcriben a continuación (Organización Mundial de la Salud, 2016):

- **Discapacidad** es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.
- **Deficiencia** es toda pérdida o anomalía, permanente o temporal, de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida de una extremidad, órgano o estructura corporal, o un defecto en un sistema funcional o mecanismo del cuerpo. Pueden ser físicas, sensoriales o psíquicas.

- **Minusvalia** es la situación desventajosa en que se encuentra una persona determinada, como consecuencia de una deficiencia o discapacidad que limita, o impide, el cumplimiento de una función que es normal para esa persona, según la edad, sexo y los factores sociales y culturales. Una persona es minusválida cuando se le niegan las oportunidades de que se dispone en general en la comunidad y que son necesarios para los elementos fundamentales de la vida, como es en este caso, el turismo.

En este análisis, se puede entender que la minusvalía es considerada ya el hecho consumado de la discapacidad, en donde se rechaza completamente al individuo, no solo de palabra, sino de hecho por cuando no se ampara estructuralmente espacios para que ellos puedan transitar en iguales condiciones. Es interesante también remarcar, que la OMS menciona como minusvalía temporal, a los ancianos, las personas con prótesis para la recuperación y embarazadas quienes son también excluidos.

Barón & Franco (2004), analizan esta realidad con un flujo o niveles de discapacidad para comprender los conceptos antes mencionados:

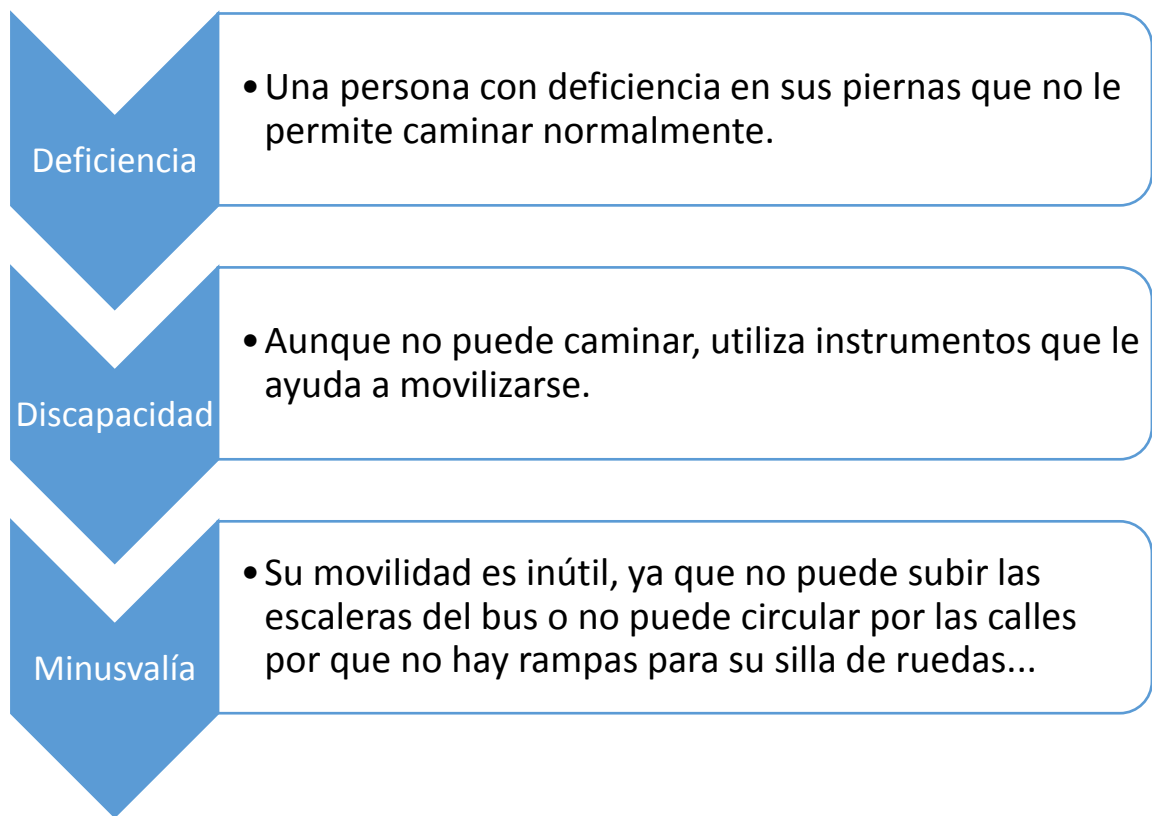


Figura 1: Escala de la discapacidad

Fuente: Barón & Franco. Turismo Accesible. Ediciones Real Patronato sobre la Discapacidad. Madrid. 2004

1.2.2 Clasificación de la discapacidad

Jiménez, Paulino & Martín (2002), mencionan la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud; para describir detalladamente cada escenario de la discapacidad, como un cuadro normativo y que pretende concientizar a la sociedad acerca de las adversidades que enfrentan estas personas. De la misma manera, en Ecuador existe la Ley Organica de Discapacidad, en la cual establece una clasificación tomando en cuenta lo establecido por la Organización Mundial de la Salud.

Dentro de esa clasificación, la ley menciona que la discapacidad física y motriz se da cuando hay disfunción de las extremidades superiores, inferiores y columna vertebral. En el Ecuador las personas con discapacidad y sus familias están amparadas por normativas nacionales e internacionales: La Constitución de la República (2008),

Ley Orgánica de Discapacidades (2012) y su Reglamento; la Convención Sobre los Derechos

de las Personas con Discapacidad (ONU-2006) y La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA-1999), establecen un marco normativo amplio y suficiente para la garantía y ejercicio de sus de derechos (CONADIS, 2013).

1.2.3 Movilidad Reducida

El CONADIS, al ser miembro de redes que fomentan la inclusión de las personas con discapacidad, ha adoptado también términos que se han generado en los debates que abordan la temática a nivel mundial. Dentro de su marco legal, también incluyen el término de personas con movilidad reducida para las mujeres embarazadas, personas con problemas cardíacos o enfermedades que no permitan la movilización normal, personas obesas y en recuperación (muletas, sillas de ruedas, andadores y otros.)

1.2.4 Simbología de las Capacidades Reducidas

La Comisión Internacional sobre la Tecnología y Accesibilidad, fue un organismo instaurado en Europa en la década de los 70, el cual se encargaría de mostrar al mundo de manera estandarizada, mediante la simbología, los espacios adaptados para personas con diferentes discapacidades. Más allá del idioma, esta simbología es de carácter mundial.

Símbolo Internacional de la Accesibilidad

El primer logo de la discapacidad, el cual es mundialmente conocido como el Símbolo Internacional de la Accesibilidad (SIA), fue creado por Susanne Koefoed en 1968 el cual fue el primer símbolo presentado en la Comisión Internacional sobre Tecnología y Accesibilidad. Se caracteriza por ser una imagen blanca con un fondo azul, el cual tiene norma ISO de estandarización y que no solo representa la “silla de ruedas”, sino también cualquier tipo de impedimento de movilidad (ICTA, 2001).



Figura 2: Símbolo Internacional de la Accesibilidad

Fuente: Comisión Internacional sobre Tecnología y Accesibilidad: Una Comisión Permanente de Rehabilitación Internacional. CEAPAT – Madrid. 2001

Este símbolo, es muy a menudo utilizado para referir espacios que tienen prioridad para personas con discapacidad motriz y movilidad reducida, los cuales están en parqueaderos, asientos de buses y trenes, funciones especiales para abrir puertas, espacios amplios en salas de cines, entretenimiento, botones de pánico en los baños. En fin, es un símbolo que en donde se mire, se puede asumir que hay alternativas para la movilidad y atención.

1.3 Marco de Referencia

Playas Accesibles en España

La Red Española de Turismo Accesible (ESTABLE), afiliados a la Organización Mundial del Turismo, miembro de la European Network for Accesible Tourism (ENAT) y reconocida por el Ministerio de Energía y Turismo de España como Agrupación Empresarial Innovadora, ha sido un organismo transcendental para el desarrollo del Turismo Accesible en España, especialmente en las comunidades que ofertan destinos de sol y playa, por cuanto defienden los intereses de las empresas en el desarrollo de

productos turísticos accesibles y la innovación en tecnología e infraestructura para la actividad turística accesible (RED ESTABLE, s.f.)

La identificación de modelos que han tenido éxito es primordial para la fundamentación de una propuesta, y en base a ello se analiza el modelo propuesto de playas accesibles, emprendido por la Comunidad Valenciana, en España.

El Plan de Playas Accesibles, tomando como caso particular la Comunidad Valenciana, se desarrolló en el año 2013 con la finalidad de integrar la actividad turística con la rehabilitación e inserción de personas con lesiones temporales o permanentes. La oferta turística española adoptó un compromiso social en mejorar sus productos enfocándolos en la accesibilidad, equipamiento y servicios turísticos.

Este plan es solo una parte de lo desarrollado en el marco de la accesibilidad turística en España, ya que también se encuentran alojamiento, restaurantes, agencias de viajes especializadas en la prestación de este servicio y transporte adaptado para personas con movilidad reducida.



Figura 3: Información Turística de Playas accesibles

Fuente: Comunitat Valenciana. Obtenido de: <http://comunitatvalenciana.com/que-hacer/playas/accesibles>. 2016

El portal web de la Comunidad Valenciana, describe las playas con las características de cada una de ellas para información del usuario. Establece un ranking para determinar la característica de cada una de ellas lo que permite diversificar la oferta de turismo accesible de playa.

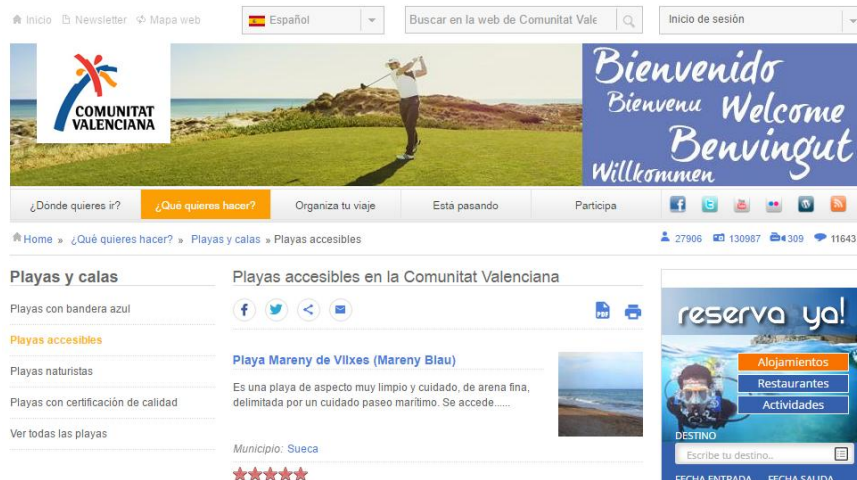


Figura 4: Página web de la Comunidad Valenciana.

Fuente: Comunitat Valenciana. Obtenido de: <http://comunitatvalenciana.com/que-hacer/playas/accesibles>. 2016

La aplicación del programa de playas accesible ha sido un gran aporte para el desarrollo del turismo accesible en Europa. En este marco, el Código de Ética del Turismo establece programas de cooperación para el desarrollo de más proyectos que integren no solo la planificación turística, sino que fomente la innovación en el desarrollo de equipos que permitan el desarrollo de la actividad con seguridad para el individuo y su acompañante.

En la actualidad, el programa sigue en vigencia y ha sido replicado en diferentes playas de los países europeos.

Proyecto Playas Accesibles - Ecuador

Localmente, el aporte de los profesionales en turismo al desarrollo del turismo accesible en el país ha sido evidente, al tener disponibles propuestas que articulan el desarrollo de esta forma de turismo. El trabajo “Playas Accesibles” desarrollado por Valencia, Ramírez y Garcia (2013), se fundamenta en un análisis geomórfico de las

playas de la Provincia de Santa Elena y Manabí, para determinar la manera adecuada de implementación de este atractivo, demostrando la factibilidad de la misma.

El trabajo muestra como referencia, el desarrollo de la Playa Las Palmas, en la provincia de Esmeraldas, en donde el Gobierno Autónomo Descentralizado, adaptó un espacio cubierto con caminera para el fácil acceso a un espacio de la playa, cuyos beneficiarios fueron los ancianos del albergue que maneja este GAD (Ramírez, Valencia, & García, 2013).



Figura 5: Punto Accesible en Playa “Las Palmas” – Esmeraldas.

Fuente: Ramírez, Valencia & García. *Playas Accesibles*. Tesis de Maestría. Escuela Superior Politécnica del Litoral. 2013.

El resultado final de este trabajo, determinó la característica de la demanda, para lo cual aplicaron herramientas de recolección de datos como encuestas y entrevistas a profundidad con los involucrados, así como también la revisión de la normativa vigente para la discapacidad en el Ecuador.

Puntualmente, al análisis de estas dos propuestas afianza la fundamentación de la propuesta de playas accesibles en el cantón Salinas, por cuanto se fundamenta en metodología fundamenta y se desarrolla en un contexto histórico para la sociedad ecuatoriana, como lo es la inclusión de las personas con discapacidad.

1.4 Marco Legal

1.4.1. Ley Orgánica de Discapacidad

En el territorio ecuatoriano, rige la Ley Orgánica de Discapacidad, la misma que fue aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador y consta en el Registro Oficial No 796 del martes 25 de septiembre de 2012 (CONADIS, s.f.).

El cuerpo legal consta de 117 artículos, teniendo como objeto garantizar los derechos y obligaciones de las personas discapacitadas en un marco de justicia social e inclusión. El documento tiene como marco referencial leyes internacionales de discapacidad que aseguran la inclusión de personas con capacidades reducidas en la sociedad, asegurando sus derechos como ciudadanos y la obligación de la sociedad de crear espacios para la inclusión en todos los ámbitos de la vida: educación, salud y movilidad, en donde se incluye el turismo.

La Ley Orgánica se articula en varios puntos con la Constitución de la República del Ecuador, pero, en esta investigación, se toma como marco legal lo dispuesto en el artículo 47, el cual expresa la obligación del estado en el cumplimiento de garantías para las personas con discapacidad, especialmente en la adquisición de servicios, los mismos que tienen que estar adaptados a las condiciones de ellos. En este aspecto, teniendo en cuenta que el turismo es un servicio, se atiende el artículo que se expresa de la siguiente manera:

El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social, reconociendo sus derechos, como el derecho a la atención especializada, a la rehabilitación integral y la asistencia permanente, a las rebajas en servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos, a exenciones en el régimen tributario, al trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, a una vivienda adecuada, a una educación especializada, a atención psicológica, al acceso adecuado a bienes,

servicios, medios, mecanismos y formas alternativas de comunicación, entre otros;

En fundamentación a lo anteriormente expuesto, el artículo 44 de la Ley Orgánica de Discapacidad aborda el tema del Turismo Accesible, fundamentando que el Ministerio de Turismo, como máximo ente regulador de la actividad turística, debe coordinar la planificación de espacios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que tengan características adaptadas para las diferentes capacidades, así como también el ofrecimiento de servicios tanto en la empresa pública como en la privada, con tarifas reducidas y sin ningún tipo de discriminación.

De la misma manera, indica que se debe garantizar la promoción de tarifas y servicios para este segmento de personas.

Artículo 44, Ley Orgánica de Discapacidad: Turismo accesible. - La autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad.

Además, los organismos mencionados vigilarán que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad.

1.4.2. Ley de Turismo

La Ley de Turismo del Ecuador fue creada mediante Decreto Ejecutivo No 1424, siendo incorporada en el Registro Oficial No 733 del 27 de diciembre de 2002 estando hasta la actualidad vigente.

Este cuerpo legal consta de 62 artículos, los mismos que tienen como marco de referencia la regulación de las actividades turísticas dentro del territorio ecuatoriano, así como también la regulación de las entidades naturales y jurídicas que ofrecen los servicios turísticos.

El artículo 15 de la presente ley, explica las atribuciones del Ministerio de Turismo, entre las cuales, se puede resaltar el punto 7 que indica la promoción y fomento de todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social.

Aunque no aborda específicamente el turismo accesible, se entiende como “todo tipo de turismo” los que existen y los que vendrán. De la misma manera en el artículo 43 menciona la prohibición del discrimin a otros grupos humanos en las actividades turísticas. Las personas con capacidades reducidas pertenecen a esos “otros grupos humanos”.

Las limitantes de la presente ley se muestran por la ausencia de términos específicos, sin embargo, las amplitudes de las expresiones utilizadas en el cuerpo legal abren el espacio para la inclusión del turismo accesible dentro de las obligaciones de los prestadores de servicio turístico.

En este sentido, el artículo 54 menciona lo siguiente: “En lo que no estuviere previsto en esta Ley, y en lo que fuere aplicable se observará el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado por La Organización Mundial del Turismo, en Santiago de Chile”.

Precisamente el Código Ético Mundial para el Turismo emitió un dossier con recomendaciones para el desarrollo del turismo accesible en la Asamblea General de la OMT de agosto de 2013, por lo que, de acuerdo al ámbito expreso en este articulado, tiene vigencia tácita.

1.4.3. Plan Nacional del Buen Vivir

El PNBV es un documento elaborado en base a la planificación y estrategias para la consolidación de un país justo y solidario. Sentado desde las bases de la

constitución, el documento elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo plantea 12 objetivos que, desde la perspectiva de igualdad social, deben cumplirse en un período de cinco años para luego, verificar los objetivos alcanzados en el marco de la planificación y establecer estrategias para consolidar la paz y armonía en la sociedad ecuatoriana.

Desde la perspectiva del Turismo Accesible, el objetivo 2 que indica “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad” proyecta claramente los postulados de esta clasificación turística, haciendo énfasis en la planificación territorial (espacios) para el desarrollo de actividades turísticas para las personas discapacitadas y de movilidad reducida (SENPLADES, s.f.).

Capítulo 2: Investigación de la Demanda Social.

2.1 Metodología

2.1.1 Tipo de Investigación

En el desarrollo del trabajo, se ha tenido en cuenta como herramienta principal para la investigación la observación. En el planteamiento de una propuesta para el diseño de playas accesibles, se fundamentó en una investigación de tipo descriptiva, ya que no se manipuló ninguno de los objetos observados. En este sentido, la importancia de la elección del tipo de investigación radica en que este elemento muestra la postura de la investigación, la que a su vez establecerá un camino con el aporte de información relevante (Pérez, 2009).

2.1.2 Diseño de la Investigación

El diseño de investigación responde a los objetivos planteados en el trabajo expuesto para que la información recabada sea de utilidad. Se proponen los siguientes escenarios de análisis:

- Causa y Efecto, el mismo que se caracteriza por el análisis del objeto en un inicio, durante la investigación y al final de la misma para determinar los cambios sufridos en el proceso investigativo, especialmente cuando se aplica ciertas modificaciones en los escenarios de investigación.
- Exploratorio, utilizado cuando no se tiene muchas referencias del tema que se está investigando, siendo el resultado el camino para las demás investigaciones de allí que se considera investigación por fases.
- Descriptivo, muy utilizado en las ciencias sociales por cuanto su diseño es de mera observación sin inducir ningún cambio por lo tanto no hay ningún tipo de modificación en el entorno en el transcurso de la investigación.

(Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014)

Para el desarrollo del componente investigativo del trabajo, se eligió el diseño descriptivo por cuanto los elementos de investigación fueron solo observados y descritos en su ambiente habitual, sin determinar ningún cambio ni impacto.

2.1.3 Paradigma de Investigación

Siendo la elección del diseño uno de los primeros pasos en el desarrollo del análisis de la información, el paradigma investigativo debe estar relacionado con la naturaleza de la investigación. La fase empírica del investigador está dada por supuestos que parten desde la búsqueda bibliográfica o documental y las experiencias de otras investigaciones, lo que permite llegar a una postura dentro de proceso investigativo (Bernal Torres, Salavarieta, Sánchez Amaya, & Salazar, 2006).

Según el paradigma de investigación, existen dos métodos aplicados a la investigación: El método deductivo y el método inductivo.

- Método deductivo: Consiste en formular ideas tomando premisas generales, asumiendo que el objeto observado, al tener las mismas características, aplicará por defecto el mismo comportamiento. Se sustenta en la teoría.
- Método inductivo: Este método tiene como principal insumo al investigador, puesto que, en base a la observación repetida del comportamiento de los sujetos de estudio, asume que los demás sujetos con las mismas características tendrán el mismo comportamiento.

El método escogido en el desarrollo de la investigación fue el método deductivo, por cuanto se fundamenta en aspectos teóricos, estructurados en un marco teórico y de referencia para establecer la factibilidad de la fase documental y posterior acopio de la información.

2.1.4 Estadística Descriptiva

Se entiende como estadística descriptiva a los elementos que permiten establecer un criterio de apreciación de elementos que forman parte de la investigación. Estos elementos se constituyen un cuestionario de preguntas cerradas que permitieron la creación de estadígrafos.

La estadística descriptiva permite mostrar de manera gráfica las impresiones de los sujetos encuestados, para que de esa manera se puedan mostrar escenarios que permitan comparar postulados y acerca a una posible conclusión en función de las respuestas (Levine, Krehbiel, Berenson, González Díaz, & Durán Reyes, 2006).

2.1.5 Selección de muestra

La selección de la muestra debe estar orientada a los objetivos de la investigación, para que la información que se obtenga sea lo más específica posible. En este sentido, los instrumentos a utilizar tienen que ser adecuados para la muestra que se ha seleccionado.

La muestra es un conjunto finito o infinito de elementos que son observados por el investigador, siendo la base fundamental de la investigación para la obtención de la información (Pérez, 2009).

Arias (2006) menciona dos tipos de muestra: La muestra de selección intencionada, la misma que se establece bajo criterios del investigador para su selección; y la aleatoria simple en donde todos los sujetos tienen la opción de ser elegidos.

Bajo esta perspectiva, y siguiendo al autor, explica que la selección intencionada puede sesgar la información y es más aplicada a ciencias duras, mientras que el aleatorio simple la información es más objetiva y es ideal para las ciencias sociales.

2.1.6 Instrumentos de recolección de datos

Se utilizó como herramienta de recolección de datos, el cuestionario de base estructurada, el cual contenía once preguntas cerradas esquematizadas en datos generales del encuestado. Las siguientes se estructuraron en conocimiento previo de la temática, expectativa de la propuesta y aceptación de la misma. El modelo del cuestionario se encuentra en la sección de apéndices de este trabajo (Apéndice No 1).

La utilidad de la aplicación de las encuestas se fundamentó en que no modifican bajo ningún aspecto los sujetos de estudio, permitiendo:

- Identificar las preferencias para establecer el segmento de demanda.
- Analizar el efecto posible de la implementación de la propuesta.
- Termómetro de gustos y tendencias.

(Bernal Torres C. A., 2006).

De la misma manera, el autor menciona que las ventajas de la aplicación de fuentes primarias como la encuesta radican en su bajo coste para la implementación, aplicable para toda clase de muestra, se obtiene información de manera inmediata y permite la creación de estadígrafos. Así mismo, se hizo un focus group con tres personas

vinculadas al medio como un operador turístico, un docente y un funcionario de la Dirección de Turismo del Municipio de Salinas (Apéndice No 2).

2.2 Análisis de la encuesta, entrevista y focus group

Debido a lo delicado del tema en la interacción con personas con discapacidad motriz y movilidad reducida, se aplicó la encuesta en el edificio de la Sociedad Ecuatoriana Pro Rehabilitación de los Lisiados – S.E.R.L.I en la ciudad de Guayaquil teniendo como muestra 100 encuestas entre personas con discapacidad motriz y personas del segmento “movilidad reducida”. Según datos proporcionados por la página web del establecimiento, se atiende una media aproximada de 150 pacientes diarios de este segmento en la consulta externa y unos 100 pacientes en rehabilitación, entre ellos, de movilidad reducida.

Las tablas de frecuencia y los gráficos estadísticos se encuentran en el apéndice No 3 de este trabajo. A continuación, se detalla el análisis de la encuesta:

En la primera pregunta, se observa que la cantidad de encuestados, corresponden a un 61% aquellos que están entre la edad de 15 a 18 años, mientras que el 32% corresponden a los que están en el rango de 18 a 25 años y un 7% mayores de 25 años por lo que se establece dentro de la característica de los encuestados que están en el segmento de jóvenes y jóvenes adultos.

En la segunda pregunta, se establece como criterio el sexo de las personas encuestadas. Dado los resultados se estableció que un 67% corresponde al sexo masculino mientras que el 33% corresponde al sexo femenino. Se analiza entonces que el género masculino es el que tiene mayor representación en este conglomerado de personas.

En la pregunta No 3 se pretendió establecer un criterio para determinar el nivel de discapacidad motriz de los encuestados. En este sentido, se estableció que un 67% tiene discapacidad motriz permanente y un 33% tiene movilidad reducida temporal. Este dato es importante para estructurar la propuesta del trabajo de investigación, el mismo que tiene como premisa la accesibilidad a las playas del cantón Santa Elena.

En la cuarta pregunta, se consulta sobre el tipo de instrucción que tienen los encuestados. En este escenario se obtuvo que el 57% tienen nivel secundario, mientras que el 28% tienen nivel primaria. En una menor escala encontramos a un 14% que se encuentra cursando una carrera artesanal y el 1% que no asiste a ningún centro educativo.

En la quinta pregunta, se hace referencia a la ayuda del Gobierno, la cual ha sido una de las políticas en el período actual. En referencia a aquello, el 88% de los encuestados manifestaron que no reciben ningún tipo de ayuda del Gobierno por su familiar y que se hacen atender por autogestión, mientras que un 12% manifiesta que recibe ayuda del mismo y que eso les sirve para el proceso de terapias y recuperación.

En la sexta pregunta se genera la expectativa al encuestado sobre el tema de investigación, en el cual se le hace la consulta si ha realizado turismo en Salinas. En este aspecto, contestaron que un 62% si ha realizado turismo en contraposición con un 38% quienes contestaron que no lo han hecho.

En la séptima pregunta, se consulta a los encuestado acerca de las dificultades que han encontrado en los destinos que han visitado. En base a esta interrogante los encuestados manifestaron que uno de los grandes problemas es la ausencia de infraestructura para discapacidad motriz, representando un 70% de la opinión en esta pregunta. Así mismo se tiene un 21% que manifiesta que se han encontrado con personas prejuiciosas y un 9% aduce que el personal que atiende en el atractivo no está capacitado para atender a este segmento de mercado.

En la octava pregunta, se consulta acerca del conocimiento del turismo accesible a los encuestados, de los cuales el 78% respondieron que no lo conocen, mientras que un 17% respondieron tener conocimiento y un 5% manifestaron que le es indiferente el tema. A estas alturas del cuestionario, se consolida la expectativa referente al tema de la

investigación, fomentando la interrogante en los encuestados y el deseo de conocer más el tema.

En la pregunta nueve, luego de generada la expectativa y brevemente explicada a los participantes de la encuesta, un 95% de los encuestados manifestaron que, si desean que en el cantón Salinas exista infraestructura de playas accesibles para su discapacidad motriz, mientras que a un 5% le es indiferente el tema.

En la última pregunta, se puede observar la predisposición mayoritaria de los encuestados en recibir información. En referencia a esta premisa, 97% de los encuestados desean recibir información sobre el tema para poder participar de ello, mientras que tan solo un 3% manifestaron que el tema les es indiferente. No se presentaron posturas negativas en esta pregunta.

Para el desarrollo de la entrevista, se contó con la participación del presidente de la Red de Turismo Accesible del Ecuador, quien accedió a una entrevista vía telefónica con el planteamiento del tema “playas accesibles en Salinas” a lo cual el comento que la red trata de beneficiar e involucrar a las personas con discapacidades en el Ecuador, lo cual es una tendencia mundial y que también de aplicarse en diversas provincias del país.

Explicó lo realizado en el cantón Baños de Agua Santa, especialmente en lo relacionado con el hospedaje y el desarrollo de la arquitectura incluyente en dependencias públicas y privadas, mediante la construcción de rampas técnicamente colocadas. En ese contexto. Como empresario turístico, el entrevistado, quien es un apasionado de este tema, explicó que toda su motivación nació de una serie de dificultades y necesidades desde su silla de ruedas y que, sin embargo, no le han impedido visibilizar los aciertos y desaciertos en este asunto.

Explicó también que el turismo accesible no solo es arquitectura e ingeniería, sino también con educación y tolerancia de la sociedad ecuatoriana con las personas con discapacidad congénita o genética. Logrando esto, no solo resalta el atractivo

infraestructural, sino también permite el disfrute y un excelente ambiente de accesibilidad.

Para el desarrollo del focus group, se estableció un punto neutral como el patio de comidas del Centro Comercial El Paseo en el cantón Salinas, con la participación de un operador turístico local, un catedrático de la Universidad Peninsular de Santa Elena y un funcionario de la Dirección de Turismo del GADM de Salinas, La investigadora fungió de moderadora con un cuestionario de preguntas abiertas de cual se indago sobre las variables espacios de accesibilidad para personas con discapacidad motriz y movilidad reducida y de trabajos previamente realizados para la inclusión de este grupo de personas, para establecer las bases de la confirmación de una oferta de playas accesibles en el cantón (Apéndice No 2).

En la primera pregunta, cuya variable era espacios accesibles para personas con capacidades reducidas, el investigador en función de moderador dio primero la palabra al funcionario del GADM de Salinas, quien indicó que es una tarea pendiente del departamento de planificación del Municipio de Salinas el diseñar un estudio técnico para la implementación de infraestructura adecuada para el desarrollo de la actividad turística para personas con discapacidades. A esta respuesta, se da a continuación la palabra al operador turístico local quien menciona que, al no haber un espacio adecuado para la oferta turística para este segmento de personas, ellos no se han encontrado en la necesidad de estructurar productos por cuanto el tema aún resulta desconocido. El catedrático tomó la palabra para indicar que, si hay metodología desarrollada, que la OMT incluso ha trabajado en guías y manuales para el desarrollo de la oferta de turismo accesible y que el Ministerio de Turismo ha realizado talleres, sin embargo, concuerda que el tema queda siempre pendiente y no se concreta.

En la siguiente pregunta, cuya variable era el desarrollo de trabajos anteriores para la inclusión de personas con capacidades reducidas, se dio paso primero al catedrático quien pidió la palabra, manifestando que la inclusión sigue siendo un tema delicado en todos los aspectos de la sociedad, ya que se aborda con cierta lástima a estas personas cuando en realidad lo que se busca es darle el espacio adecuado para que se

desarrollen como personas normales. Ante esta premisa, el delegado del GADM Salinas aportó que el Municipio si tiene departamentos encargados del monitoreo y estudio para la inclusión de las personas con discapacidad, y que este año ya se ha puesto en marcha propuestas articuladas con la empresa privada para la inversión en adquisición de equipos como sillas anfibas y construcción de camineras en la plata, y sostiene que la infraestructura del cantón si posee espacio como rampas en ciertas esquinas y espacio preferencial de parqueos para discapacitados. El operador turístico menciona que los anteriores han respondido ya por él y que solo aporta su confirmación a lo mencionado por el funcionario en referencia a las rampas y parqueos.

En la tercera pregunta, se tiene como variable la oferta de playas accesibles. Toma la palabra el operador turístico, quien refiere a que este tema no es nuevo para ellos, ya que han conversado con otros operadores sobre la experiencia de otros destinos de playa que han implementado esta oferta, sin embargo, también menciona que la dificultad es los costos de importación de los insumos es un factor que detiene la propuesta. El docente universitario, apoyándose en lo mencionado por el operador, menciona que debe ser una política de estado el incentivo a la adquisición de estos equipos para el desarrollo de la oferta. A esto, el funcionario menciona que el Municipio siempre tiene las puertas abiertas para que los actores generen propuestas y soluciones y el compromiso de apoyar y ayudar a hacerse realidad para el beneficio de la comunidad.

En la cuarta y última pregunta, la variable planificación turística se analiza frente a la movilidad reducida. En esta interrogante, los tres entrevistados coinciden que el tema no es desconocido, sino que en ocasiones ha sido ignorado, pero que en estos últimos tres años ha ganado importancia por la constitución, Plan Nacional del Buen Vivir y los talleres realizados por parte del Ministerio de Turismo para la estructuración de la oferta.

Una vez finalizada la fase de recolección de datos con la utilización de las herramientas propuestas en el diseño de esta investigación, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- En la encuesta, las preguntas tenían la intención de generar expectativa acerca del tema del turismo accesible entre las personas con discapacidad motriz y movilidad reducida, apegado a su derecho de ser incluidos en contextos normales y con las facilidades adecuadas para su desarrollo integral en la sociedad.
- Las preguntas 1 a la 5, fueron para determinar aspectos generales de los encuestados y establecer un marco de referencia para la estructuración de la demanda.
- Las siguientes 6 preguntas, establecían puntualmente la propuesta, la misma que luego de establecer las tabulaciones y estadígrafos, se concluye que la demanda potencial está interesada en el desarrollo de la propuesta por lo que se tiene un punto favorable.
- En lo que respecta al focus group, los tres participantes fueron escogidos por ser representantes de las áreas involucradas en el desarrollo de la oferta turística de turismo accesible. Se desarrolló la entrevista con la formulación de cuatro preguntas estructuradas desde la base del desarrollo del documento.
- En resumen, ambos participantes coincidieron que, si hay conocimiento sobre la oferta de turismo accesible, sin embargo, resaltan que el tema no es abordado con la debida importancia, quedando solo en propuestas.

CAPITULO 3: DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.1 Análisis PEST

Análisis Político

El cantón Salinas se encuentra ubicado en la Provincia de Santa Elena, al sur de la costa ecuatoriana. La cabecera cantonal Salinas agrupa la mayoría de la población del

cantón. Posee una forma de Gobierno Municipal autónomo en donde se elige Alcalde y concejales por un período de 4 años. El cantón Salinas cuenta con 3 parroquias que son: Salinas, José Luis Tamayo (Muey) y Anconcito, representando el el 1.9% del territorio de la provincia de Santa Elena (aproximadamente 0.1 mil km²). De la misma manera, el cantón Salinas se encuentra integrando la zona 5 de planificación según la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (Semplades, 2014).

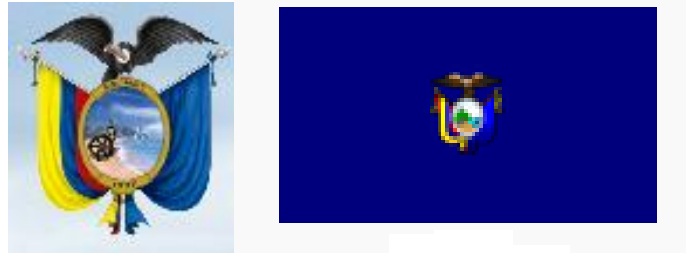


Figura 6: Símbolos del Cantón Salinas

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas. 2016



Figura 7: Mapa de las parroquias que integran el Cantón Salinas

Fuente: Ficha de cifras generales. Semplades. 2014

Siendo parte del territorio ecuatoriano, se integra a las diferentes políticas establecidas para la inclusión de las personas con discapacidades, tal es así que el Ecuador fue catalogado como uno de los países referentes en la gestión pública para la discapacidad. Según datos proporcionados por el boletín electrónico del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, el señor Xavier Torres en calidad de vicepresidente del CONADIS y la Sra. Lucía Gutiérrez, Técnica en Discapacidades,

participaron en una asesoría en República Dominicana para la creación de la Agenda Nacional de Discapacidad, en referencia a lo ya logrado en Ecuador.

Tomando en cuenta el Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador que dice “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”. En base a ello, se ha creado la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades: 2013 – 2017, el cual es un documento técnico que aborda una serie de parámetros en el aspecto legal, social, educativo, cultural y de salud, teniendo como eje el Plan Nacional del Buen Vivir, de manera que es un apoyo para el diseño de proyectos que incluyan a la discapacidad y que ha sido una base para el desarrollo de esta investigación (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, s.f.).

Ante este antecedente, el GADM de Salinas encabezado por su Alcalde Daniel Cisneros ha establecido incentivos municipales para las empresas que se integren al proyecto de financiamiento de playas accesibles, siendo LaFabrill la primera empresa que en conjunto con el Municipio, financiación una caminera a la altura del sector Las Palmas en la Playa de San Lorenzo (El Universo, 2016).

Análisis Económico

La actividad económica del cantón es en su gran mayoría en turismo. Precisamente, debido a esta actividad es que la población flotante crece entre los meses de enero a mayo en una cantidad aproximada al 50% de la población urbana.

Población:	68.7 mil hab. (22.2% respecto a la provincia de SANTA ELENA).
Urbana:	50.6%
Rural:	49.4%
Mujeres:	48.4%
Hombres:	51.6%
PEA:	46.3% (22.5% de la PEA de la provincia de SANTA ELENA)

Figura 8: Datos generales de población que integran el Cantón Salinas

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEC 2010.

En lo que refiere a la actividad económica, la pesca artesanal es uno de los principales ingresos del sector, seguido por el comercio que es una actividad que también está presente por cuanto también se proyecta como plataforma comercial de productos de primera necesidad. En lo que respecta al turismo, está dentro de los servicios de alojamiento y servicio de comidas.



Figura 9: Población ocupada por rama de actividad.

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEC 2010.

En lo que respecta a los atractivos turísticos, el cantón Salinas posee dos balnearios que concentran la mayor parte de la actividad turística que son, la playa de San Lorenzo, en donde se concentra la mayor parte de la plaza hotelera y la Playa de Chipipe

Siendo entonces sus playas el atractivo que más concentra la demanda, se constituye la base de esta propuesta en el diseño de una oferta turística para playas accesibles que permitan a las personas con discapacidad motriz y movilidad reducida disfrutar plenamente del atractivo.



Figura 10: Playa de San Lorenzo

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas. 2016

El aspecto económico de la discapacidad en Ecuador, el Sector de Bienestar Social recibe un porcentaje del presupuesto general del Estado. En el año 2015 se asignó un 3.07% destinado para el desarrollo de programas que propicien la inclusión económica de estas personas. De la misma manera, se encuentra en vigencia lo dispuesto por el Estado la contratación de personal con discapacidad como una medida de inclusión económica, por lo cual, todos los establecimientos turísticos y hoteleros del cantón están en pleno cumplimiento del Art. 45 de la Ley Orgánica de Discapacidades.

Análisis social

Según datos proporcionados por el municipio del cantón, posee una población aproximada de 45.747 hombres y de 44.284 mujeres, de los cuales 70.294 habitan en la zona urbana, mientras que el 20.737 viven en zonas rurales. En lo que respecta a grupos etarios, se observa una variedad etnológica, dado el hecho de que sus recursos naturales y perspectivas turísticas atraen la inmigración de elementos, que en muchos casos se

arraigan al territorio salinense y pasan a formar parte de su población estable. Sin embargo predomina en la población la Raza Mestiza, producto de la amalgama de diversas razas. En lugares determinados del cantón como Jose Luis Tamayo y Anconcito, se observa en muchas personas que conservan los rasgos fisonómicos y característicos de la raza aborigen de la zona como es la baja estatura y la nariz aguileña (GADM Salinas, 2016).

De la misma manera, el GADM de Salinas en su portal web indica que la población puede llegar a incrementarse en un 50% debido a las temporadas de vacaciones, ya que en el cantón es muy común los conjuntos habitacionales para personas que van a vacacionar, lo que genera en ciertos casos un problema en el abastecimiento de los servicios básicos, que son abarrotados por estas personas.

En cuanto a educación, cuenta con planteles de educación inicial, básica y bachillerato del sistema nacional de educación, así como también establecimientos educativos particulares. Cuenta además con una Universidad, La UPSE (Universidad Peninsular de Santa Elena) una extensión universitaria (Universidad Tecnológica Equinoccial) y Centros de Apoyo Académico en oferta a distancia como la UTPL y la UCSG. Cabe destacar que todos estos establecimientos de educación superior, ofertan la carrera de turismo.

En lo que respecta a la discapacidad, el Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades, ha levantado información para determinar la cantidad de personas con discapacidad en el país. En la siguiente tabla se detalla la cantidad por provincia, en donde se puede evidenciar la cantidad de personas discapacitadas que tiene la Provincia de Santa Elena, sin embargo la propuesta analiza las demás provincias como un escenario de demanda potencial.

Tabla 1: Cantidad de Personas con discapacidad en el país

PROVINCIA	PERSONAS
AZUAY	27.933
BOLÍVAR	6.173
CAÑAR	7.555
CARCHI	4.938
CHIMBORAZO	13.815
COTOPAXI	10.137
EL ORO	18.768
ESMERALDAS	13.103
GALÁPAGOS	440
GUAYAS	96.339
IMBABURA	11.351
LOJA	14.324
LOS RÍOS	19.377
MANABÍ	44.044
MORONA SANTIAGO	4.961
NAPO	3.711
ORELLANA	5.177
PASTAZA	2.890
PICHINCHA	61.682
SANTA ELENA	9.008
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	11.764
SUCUMBÍOS	5.071
TUNGURAHUA	11.955
ZAMORA CHINCHIPE	3.504
(en blanco)	1
TOTAL	408.021

Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades. 2016

De la misma manera, en la Tabla No. 2 se establece una estadística que determina que el mayor número de discapacitados se concentra en la discapacidad motriz.

Tabla 2: Clasificación de personas por tipo de discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS
AUDITIVA	51,875
FÍSICA	193,520
INTELLECTUAL	91,651
LENGUAJE	5,614
PSICOLÓGICO	7,690
PSICOSOCIAL	9,675
VISUAL	47,996
TOTAL	408,021

Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades. 2016

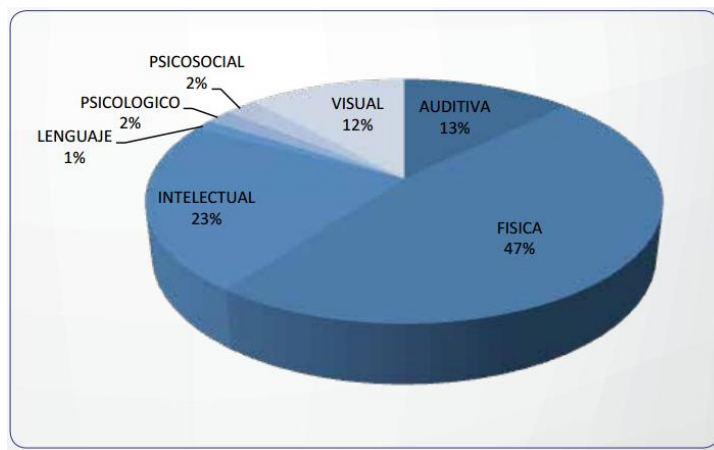


Figura 11: Gráfico sobre los tipos de discapacidad en Ecuador
Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades. 2016

Tabla 3: Clasificación de personas discapacitadas por género

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS
MUJERES	180,396
HOMBRES	227,625
TOTAL	408,021

Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades. 2016

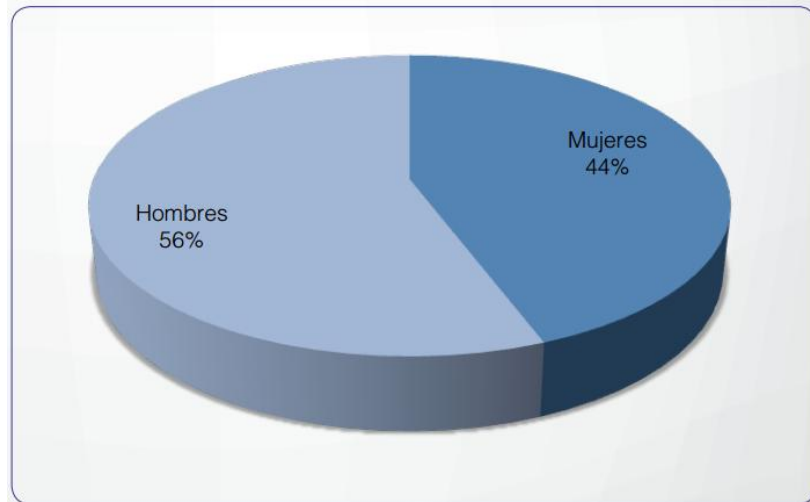


Figura 12: Gráfico de personas discapacidades por género

Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades. 2016

Para el análisis general de la demanda potencial, como apoyo al diagnóstico particular realizado en el levantamiento de la información, se tienen los siguientes datos:

Tabla 4: Personas con discapacidad incluida laboralmente.

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS
AUDITIVA	13.242
FISICA	50.601
INTELECTUAL	7.822
LENGUAJE	1.189
PSICOLOGICO	2.438
VISUAL	13.273
TOTAL	88.565

Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades. 2016

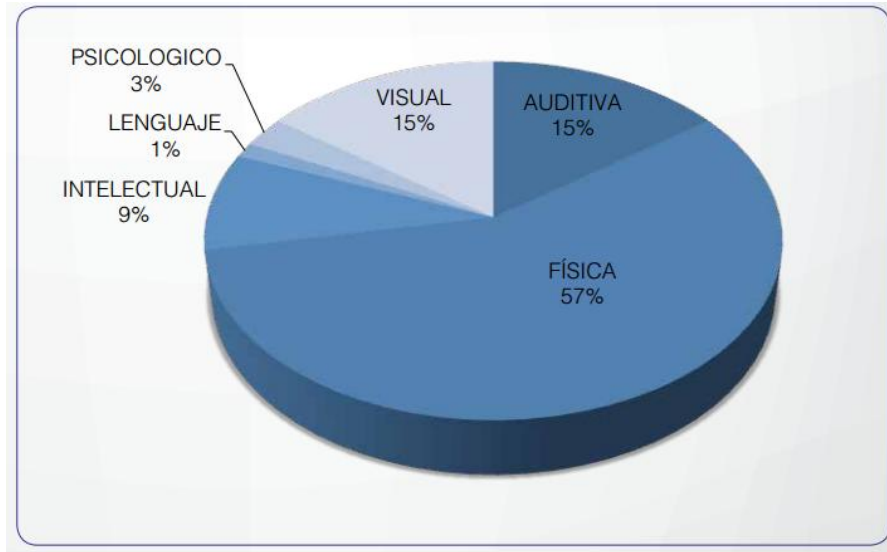


Figura 13: Gráfico de personas discapacidades incluidas laboralmente.

Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades. 2016

Análisis Tecnológico

Según la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva de Discapacidades, en el Ecuador se aprobó la norma técnica “NTE INEN-ISO/IEC 40500 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – DIRECTRICES PARA EL CONTENIDO WEB DEL W3C (WCAG) 2.0 (ISO/IEC 40500:2012, IDT)” aprobada en enero de 2014. Esta norma permite establecer parámetros para el desarrollo de tecnologías de la información orientadas a personas con discapacidades. Esta norma se apoya en las TA que es tecnología asistida que permite la inclusión del manejo de las Tecnologías de la Información. En aplicación a esta norma, el Gobierno de la República del Ecuador ha incorporado TA en todos sus portales web y medios electrónicos, así como también de medios masivos de información como la televisión. El GADM de Salinas está dentro de toda esta normativa, estableciendo las TIC dentro de sus canales de comunicación, así como también exigiendo a los comercios tener accesibilidad para este grupo de personas.

Cabe destacar, que la SETEDIS ha brindado asesoría a empresas, bancos y comercios del cantón para la inclusión tecnológica de personas con discapacidad (SETEDIS, 2014).

3.2 Análisis FODA

Fortalezas

Dentro de las fortalezas, el cantón Salinas es un destino turístico altamente demandado por el desarrollo infraestructural, especialmente el hotelero y habitacional que permite la concentración de turistas en grandes cantidades. En este sentido, la planta turística que se encuentra en óptimas condiciones, es uno de los generadores de la alta demanda de turistas. Así mismo, se puede mencionar que en el aspecto geográfico, posee un clima que resulta agradable para sus visitantes, por la cercanía a la ciudad de Guayaquil; de igual manera sus playas que, por sus características físicas y naturales, es propicio para la implementación de playas accesibles.

Según datos proporcionados por el Municipio de Salinas, el turismo accesible es una gran oportunidad de negocio, dentro de lo estipulado en la Constitución de la República. De la misma manera se puede mencionar como fortaleza, la existencia de centros educativos de educación superior que cuentan con carrera de Turismo, en donde los estudiantes pueden desarrollar estudios en tema de accesibilidad para la oferta turística local.

Debilidades

En el cantón Salinas, después de la fase de acopio de información, se pudo evidenciar que existe escasa y casi nula información acerca de planes o proyectos para el desarrollo de infraestructura que permita el desarrollo del turismo accesible, especialmente en los balnearios. En este sentido, el primer paso es eliminar esas barreras arquitectónicas, que a la vez involucren el derribamiento de barreras sociales y comunicacionales, creando espacios turísticos que sean modelo de igualdad de derechos.

Pensar que las personas con discapacidad no puedan disfrutar de la playa por cuanto la infraestructura actual no está concebida para ellos es una falta a los derechos de estos grupos, y de allí que esta propuesta pretende ser un punto de partida para

nuevas ideas o ejecución de implementación de infraestructura para el diseño de playas accesibles en la provincia de Santa Elena.

Según la Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física, la misma que reúne unas 30 asociaciones en todas las provincias del Ecuador, el turismo accesible en Ecuador, y principalmente en el cantón Salinas, se encuentran con barreras que dificulta su desarrollo, los cuales son:

- Accesos sin rampas en hoteles, museos y a lo largo de las veredas.
- Transporte no adaptado para personas con discapacidad.
- Falta de estacionamientos reservados.
- Baños no adaptados para discapacitados

De la misma manera, existen barreras de información, la misma que se evidencia por:

- Ausencia de información e informadores turísticos adaptados a las personas con discapacidad.
- Ausencia de material informativo adaptado a personas con discapacidad.
- Falta de espacios adaptados para la difusión de información
- Bajo nivel de capacitación de profesionales turísticos para la atención de estos grupos.

Existen también barreras sociales siendo la principal barrera los prejuicios en las personas que consideran que las actividades turísticas son solo para personas que puedan hacerlo en contextos “normales”. El derecho a realizar turismo recae en todas las personas y es una obligación de los estados hacer cumplir ese derecho.

En este sentido, nada impuesto es un éxito, sino más bien se debe trabajar desde la conciencia colectiva en que el respeto al prójimo comienza defendiendo el derecho a

tener una vida digna, lejos de la compasión, sino más bien la admiración de esos grupos que a pesar de la adversidad, luchan por llevar su vida de la manera más normal.

Se hace necesario entonces en el marco del desarrollo de esta propuesta mencionar las barreras actuales para determinar la relevancia del tema, el cual pretende ser un aporte a una sociedad más justa y colectiva, que no separe, sino más bien incluyente.

Amenazas

En relación a la información recabada, la principal amenaza de la propuesta es el prejuicio social de la inclusión de la discapacidad, por cuanto aún existen postulados que sostienen que estas personas, por su condición de discapacidad no pueden desenvolverse de manera independiente, y ni estar muy de acuerdo con compartir el mismo espacio. Este enunciado se fundamenta en lo expresado en la entrevista al Sr. Alfonso Morales, de la Red de Turismo Accesible del Ecuador, en el cual el tema fue abordado de la manera más cordial pero sin compromiso de enunciados. De la misma manera, el comercio informal que ha tomado sectores de playa se muestra como una amenaza, por cuanto el target, al tener necesidades puntuales, debe ser muy tolerante en no incomodar a la persona y sobre todo la proliferación de alquiler de equipos no certificados para el desarrollo de la actividad turística accesible, según lo manifestado por Morales.

Oportunidades

En base a la información recopilada en las encuestas y entrevistas, se evidencia oportunidades para la propuesta, el cual generó expectativa en los sujetos encuestados y que permite la formulación de los siguientes postulados, que se muestran como una oportunidad para la oferta turística local, que son:

- Creación de paquetes turísticos de playas accesibles por parte de los operadores, lo que generaría conciencia y un nuevo envoltorio ético por parte de los empresarios privados.
- Desarrollo de nuevo nicho de mercado en el cantón Salinas.

- Efecto multiplicador, por cuanto la persona discapacitada no viaja sola.
- Consolidación del modelo de inclusión turística nacional y regional, con fundamentos técnicos apoyados en la metodología propuesta por la OMT, la articulación de la política pública de discapacidad y la asistencia del Ministerio de Turismo y el CONADIS.

3.3 Propuesta de playas accesibles

Las playas a lo largo de la costa constituye uno de los principales productos turísticos del Ecuador que genera una expectativa alta en los visitantes. Específicamente en la Provincia de Santa Elena, se constituye en el principal atractivo, siendo una fuente principal de ingreso, sin embargo, carente de planificación e infraestructura para el turismo accesible.

En este sentido, el aspecto principal en el desarrollo del turismo accesible es la infraestructura y el diseño correcto que se plantea en una propuesta, especialmente en plataformas planas para la tracción de vehículos de apoyo o instrumentos para caminar con ayuda, teniendo en cuenta que la accesibilidad es el conjunto de elementos que permiten a cualquier persona con discapacidad, acceder sin ningún sobre esfuerzo.

De acuerdo a la encuesta, el resultado de la misma es precisamente de aceptación a la propuesta, en miras de un turismo inclusivo que destruta las barreras de los prejuicios e invisibilidad de estos grupos, que no demandan ser tratados con lástima, sino más bien ser tratados como personas con los mismos derechos y obligaciones que todos.

Para el desarrollo de la propuesta, a pesar de que se tiene en cuenta un entorno particular, el diseño se ha realizado para que sea aplicado en cualquier playa del país.

La implementación del modelo pretende la implementación de rampas de acceso, camineras de madera en las playas, equipamiento para facilitar el baño de los turistas con discapacidad, parqueo para discapacitados e instalaciones adecuadas para ellos.

Se fundamenta en lo desarrollado por la Fundación ONCE – Málaga, quienes han desarrollado un estudio para que sea replicado en beneficio de las personas con discapacidad y del derecho al turismo de este grupo de personas.

El siguiente diseño es una propuesta genérica de la infraestructura que debe tener una playa accesible.



Figura 14: Diseño de una playa accesible.

Fuente: Guía de Accesibilidad en el Ámbito de la Cultura, Ocio y Deporte. Ayuntamiento de Málaga. 2010.

El siguiente diseño contiene las siguientes características, que han sido implementadas para movilidad fácil:

- Accesos: Comienza con la parada de autobuses o carros particulares, la misma que tiene una rampa de acceso a la playa.
- Parqueos: Espacio determinado para vehículos adaptados y vehículos particulares que transportan a la persona con discapacidad, en un ancho que permita el descenso y ascenso de la persona con sus implementos de apoyo.

- Rampas: Presentes en toda la infraestructura de la playa accesible con la finalidad de que se tenga acceso a todos los emplazamientos de la manera más autónoma posible.



Figura 15: Caminera de madera en playa de Islas Canarias.
Fuente: barrera-cero.com. 2016.

Otro diseño planteado por Yepes, Cardona & Valles (2000), se basa en el planteamiento de la hipótesis de que toda persona con discapacidad o movilidad reducida, se traslada en vehículos por lo que sugiere la creación de aparcamiento para discapacitados, con rampas o bordillos no tan elevados para el acceso.



Figura 16: Diseño de una playa accesible con parqueos, rampas y camineras.

Fuente: Diseño y Gestión de Playas Accesibles. Propuesta presentada por Yépes, Cardona y Valles (2000) en Equipamiento de Servicios Municipales, pág. 9. Valencia.



Figura 17: Conexión entre las rampas y la caminera de playa.

Fuente: Diseño y Gestión de Playas Accesibles. Propuesta presentada por Yépes, Cardona y Valles (2000) en Equipamiento de Servicios Municipales, pág. 9. Valencia.

Señalética de Playas Accesibles

Es importante también establecer señalética para el conocimiento de espacios como las playas accesibles. La comunidad Valenciana en España ha diseñado una red de información de playas accesibles, la misma que utiliza el símbolo estándar de la discapacidad con un toque diferente, que motiva al turista con discapacidad y desde esta iniciativa, se puede modelar la rotulación de las playas accesibles en el cantón con la finalidad de atraer a los turistas, identificar los espacios y establecer las normativas necesarias para el respeto y convivencia.



Figura 18: Valla informativa de Playas Accesibles, Comunidad Valenciana.
Fuente: Servicio de Nuero Rehabilitación. Hospitales NISA, España 2015.

3.3.1 Equipamiento de playas accesibles

Para el desarrollo de la actividad turística, se propone el siguiente equipamiento el mismo que se acopla con la infraestructura propuesta:

Estación para personas con movilidad reducida

La movilidad reducida es una condición que limita la movilización en contextos regulares. El individuo puede movilizarse, pero con la ayuda de implementos como las muletas, las mismas que pueden ser colocadas en una estación para que el turista las deje y recoja luego del baño.



Figura 19: Estación de muletas.

Fuente: Guía de Accesibilidad en el Ámbito de la Cultura, Ocio y Deporte. Ayuntamiento de Málaga. 2010.

Pasarelas

Como complemento a las muletas anfibia, las pasarelas en la playa permiten a la persona, no solo el acceso, sino ejercitarse tratando de valerse por un apoyo que le permita movilizarse.



Figura 20: Pasarela.

Fuente: Guía de Accesibilidad en el Ámbito de la Cultura, Ocio y Deporte. Ayuntamiento de Málaga. 2010.

Sillas Anfibias

Las sillas anfibas están diseñadas para las personas que no pueden caminar. Su utilidad radica en que permite a la persona flotar estando sentada y puede ser asistido por un acompañante. En España, el uso de este aparato es muy popular en las playas y puede ser adquirido a préstamo gratuito en las estaciones administradas por el ayuntamiento de la ciudad.

La silla está equipada con una palanca para seguridad de la persona mediante el acompañante, ruedas de fácil tracción en la arena y que a su vez son flotantes, una silla reclinable de lona con cinturón.

Su diseño es sencillo por lo que puede ser estudiado para la confección de estos elementos en el país. El elemento principal de la silla son los flotadores que deben estar colocados en los apoyos de los brazos y las ruedas pueden ser de caucho o lona inflable, lo que permite su tracción en el área.

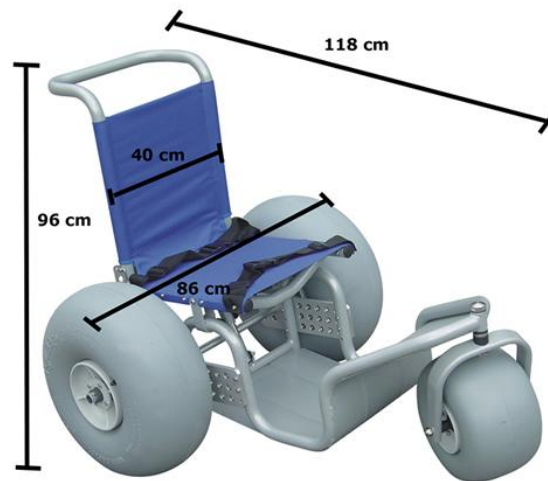


Figura 21: Diseño de silla anfibia

Fuente: Guía de Accesibilidad en el Ámbito de la Cultura, Ocio y Deporte. Ayuntamiento de Málaga. 2010.



Figura 22: Silla anfibia.

Fuente: Guía de Accesibilidad en el Ámbito de la Cultura, Ocio y Deporte. Ayuntamiento de Málaga. 2010.



Figura 23: Uso de silla anfibia.

Fuente: Guía de Accesibilidad en el Ámbito de la Cultura, Ocio y Deporte. Ayuntamiento de Málaga. 2010.

Kits de Playas Accesibles

En el marco de esta propuesta, tanto en las playas de San Lorenzo como la de Chipipe, se tiene previsto la instalación de estos kits, los mismos que deben estar bajo el custodio de personal del Municipio, quienes deberán llevar un registro y control del correcto uso del equipo para evitar daños.

Este kit, puede ser gestionado mediante un fondo para el desarrollo del turismo accesible, el mismo que puede ser conformado por la empresa pública y / o privada con la finalidad de aportar con el desarrollo del turismo accesible en el país.



Figura 24: Kit de playas accesibles

Fuente: Guía de Accesibilidad en el Ámbito de la Cultura, Ocio y Deporte. Ayuntamiento de Málaga. 2010.

3.3.2 Presupuesto de la Investigación

Tabla 5: Presupuesto de la Investigación

Movilización	250
Viáticos	400
Diseño e impresión	600
Equipos de oficina	800
Comunicaciones	100
Sueldo Investigador	2.000
Precio total investigación	4.150

CONCLUSIONES

- La inclusión es un tema que ha sido muy abordado en estos últimos años. La obligación del estado en hacer cumplir los derechos de todos los grupos sociales tiene también su connotación en la actividad turística, por cuanto también se constituye en un derecho su práctica.
- El desarrollo de la metodología en referencia al tema, está siempre en constante evolución. La Organización Mundial del Turismo actualiza anualmente las directrices establecidas para el diseño de propuestas que hagan del turismo accesible una oferta justa y responsable de las naciones.
- La Ley Ecuatoriana es muy puntual en torno a los derechos de la discapacidad. La articulación de la Ley de Discapacidades con la Constitución de la República eleva ese compromiso de los profesionales en desarrollar espacios de encuentro común para el cumplimiento de esos derechos.
- En el desarrollo de la encuesta, se concluyó que si hay interés de los familiares con discapacidad en que haya una oferta turística especializada para ellos. Prejuicios sociales, paradigmas e ignorancia no ha permitido un verdadero desarrollo de la propuesta. Sin embargo, el marco referencial demuestra cómo se ha trabajado desde la educación y socialización.
- Tomando en cuenta los modelos implementados en playas de la nación española, el proyecto es completamente viable, por cuando los implementos para la adecuación del espacio pueden ser adquiridos localmente y se puede aprender de la experiencia de aquellos municipios que ya han emprendido la propuesta.

RECOMENDACIONES

- De acuerdo a lo planteado en el objetivo general, se recomienda elaborar un estudio para determinar la factibilidad de implementación del proyecto playas accesibles en determinados balnearios, con la sugerencia que sean en aquellos no tan concurridos para poder determinar el verdadero alcance de la propuesta.
- De la misma manera, la conformación de más talleres para la participación de los principales actores, ya que ellos son la fuente más fidedigna y pueden colaborar para el diseño y puesta en marcha de la propuesta.
- La integración de la empresa privada con sus marcas es un buen modelo de gestión para el equipamiento de las playas. Es importante que el público vea el compromiso de la empresa y del gobierno seccional, en dar una vida digna y sin lamentos a las personas con discapacidad.
- El proyecto busca la difusión de la metodología expuesta para playas accesibles. Se recomienda también la socialización del proyecto para que este sea replicada en otras playas del Ecuador.

REFERENCIAS

- Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Pearson Education.
- Bernal Torres, C., Salavarieta, D., Sánchez Amaya, T., & Salazar, R. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Pearson.
- Comité Mundial de Ética del Turismo. (2011). Declaración "El espíritu de Bali". Bali. Obtenido de http://www2.unwto.org/sites/all/files/pdf/the_spirit_of_bali_statement.pdf
- CONADIS. (2013). *AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EN DISCAPACIDADES 2013 - 2017*. Obtenido de <http://plataformaconadis.gob.ec/normas-juridicas-en-discapacidad-ecuador/>
- CONADIS. (s.f.). *Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Obtenido de http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (s.f.). *CONADIS*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf>
- DISCAPNET. (2010). *Guía de Accesibilidad en el Ámbito de la Cultura, Ocio y Deporte*. Obtenido de <http://www.discapnet.es/Castellano/areastematicas/ocioycultura/turismo/Documents/Gu%C3%ADa%20M%C3%A1llaga/playas.html>
- El Universo. (14 de marzo de 2016). Caminera en playa de Salinas para personas con discapacidad. Obtenido de

<http://www.eluniverso.com/noticias/2016/03/14/nota/5464365/caminera-salinas-personas-discapacidad>

Franco, P., & Barón, C. (2004). *Turismo Accesible*. Madrid: Ediciones Real Patronato sobre la Discapacidad.

GADM Salinas. (2016). Obtenido de <http://www.salinas.gob.ec/index.php>

Gómez, M. (2004). *Grupos Turísticos y Discapacidad*. Buenos Aires: Ediciones Turísticas.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Education.

ICTA. (2001). *Comisión Internacional sobre Tecnología y Accesibilidad: Una Comisión Permanente de Rehabilitación Internacional*. Madrid: CEAPAT.

Jiménez, M., Paulino, D., & Martín, J. (2002). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud. *Revista España Salud Pública*, 271-279.

Juan Pablo II. (9 de Junio de 2001). Sitio web oficial del Vaticano. *L'Osservatore Romano. Edición semanal en lengua española*(26), 3. Obtenido de https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/tourism/documents/hf_jp-ii_mes_20010619_giornata-mondiale-turismo.html

Levine, D., Krehbiel, T., Berenson, M., González Díaz, M., & Durán Reyes, S. (2006). *Estadística para administración*. México: Pearson Educación.

MINTUR. (20 de 10 de 2014). *Turismo accesible es analizado en un taller*. Obtenido de <http://www.turismo.gob.ec/turismo-accesible-es-analizado-en-un-taller/>

OMT. (2016). *Ética y responsabilidad social*. Obtenido de <http://ethics.unwto.org/es/content/turismo-accesible>

Organización de las Naciones Unidas. (2009). *Día Mundial de la Discapacidad*.
Obtenido de
http://www.un.org/es/events/humanrightsday/2009/discrimination_disabilities.shtml

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *División de la Política Social y Desarrollo de Discapacidad*. Obtenido de
<https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/>

Organización Mundial de la Salud. (2016). *OMS*. Obtenido de
<http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

Organización Mundial del Turismo. (2013). *Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos*. Madrid: OMT. Obtenido de
<http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/accesibilityes.pdf>

Pérez, A. (2009). *Guía Metodológica para anteproyectos de investigación*. Caracas - Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica del Libertador - 3era edición.

Ramírez, I., Valencia, I., & García, M. (Octubre de 2013). *ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL. Playas Accesibles. Tesis de Maestría previo a la obtención del título de Magíster en Gestión de Proyectos*. Obtenido de
<http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/30472/D-P11828.pdf?sequence=-1&isAllowed=y>

RED ESTABLE. (s.f.). *Red Española de Turismo Accesible*. Obtenido de
<http://redestable.com/>

Semplades. (25 de febrero de 2014). *Fichas de cifras generales del Ecuador*. Obtenido de
http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/2403_SALINAS_SANTA%20ELENA.pdf

SENPLADES. (s.f.). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/inicio>

SETEDIS. (2014). *Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva de Discapacidades*. Obtenido de <http://www.setedis.gob.ec/tecnologia/>

Vivas, I. (2012). Turismo accesible e inclusión: La protección jurídica del consumidor con discapacidad. *Revista CESCO de Derecho de Consumo*(2), 171-185. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2217/servlet/articulo?codigo=4042548>

Yepes, V., Cardona, A., & Valles, A. (2000). *Diseño y Gestión de Playas Accesibles*. Valencia: Equipamiento y Servicios Municipales.

APÉNDICES

Apéndice No 1

Encuesta sobre turismo accesible

Saludos Cordiales

La siguiente encuesta está orientado a las personas con discapacidad motriz y/o movilidad reducida para la propuesta de playas accesibles en el cantón Salinas.

Agradecemos de antemano su tiempo.

Pregunta 1: Edad

De 15 a 18 De 18 a 25 Más de 25

Pregunta 2: Sexo

Masculino Femenino

Pregunta 3: ¿Qué tipo de discapacidad motriz tiene?

Permanente Temporal

Pregunta 4: ¿Qué tipo de instrucción tiene?

Primaria Secundaria
 Superior No asiste

Pregunta 5: ¿Recibe asistencia del Gobierno?

Sí No

Pregunta 6: ¿Alguna vez ha hecho turismo en Salinas?

Sí No

Pregunta 7: ¿Qué tipo de dificultad ha encontrado cuando ha realizado turismo.

Infraestructura Prejuicios Personas no especializadas

Pregunta 8: ¿Conoce usted que es el turismo accesible?

Sí No Me es indiferente

Pregunta 9: ¿Le gustaría que en Salinas exista infraestructura de playas para las personas con discapacidad motriz y movilidad reducida?

Sí

No

Me es indiferente

Pregunta 10: ¿Le gustaría recibir información acerca del turismo accesible y participar en talleres sobre la temática?

Sí

No

Me es indiferente

Apéndice No 2

Guión para el desarrollo del focus group

Estimados participantes:

Mi nombre es Ericka Vergara, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Antes que nada, agradecerles su participación en esta entrevista con la finalidad de recabar información valiosa para el desarrollo de la investigación previo a la obtención de mi título de Grado. Voy a fungir de moderadora, cediendo la palabra a cada uno de los participantes, con un máximo de dos minutos para contestar, para de esa manera respetar el tiempo de cada uno de los participantes. Para motivo de comodidad, se guardará absoluta reserva de la identidad de los entrevistados.

Pregunta 1 ¿Existen espacios accesibles para personas con capacidad reducida en los atractivos turísticos del cantón?

Pregunta 2 ¿Qué trabajos anteriores se han desarrollado para la inclusión de espacios accesibles para personas con capacidades físicas reducidas?

Pregunta No 3 ¿Qué opinan sobre la oferta de playas accesibles y su accesibilidad para este segmento de mercado?

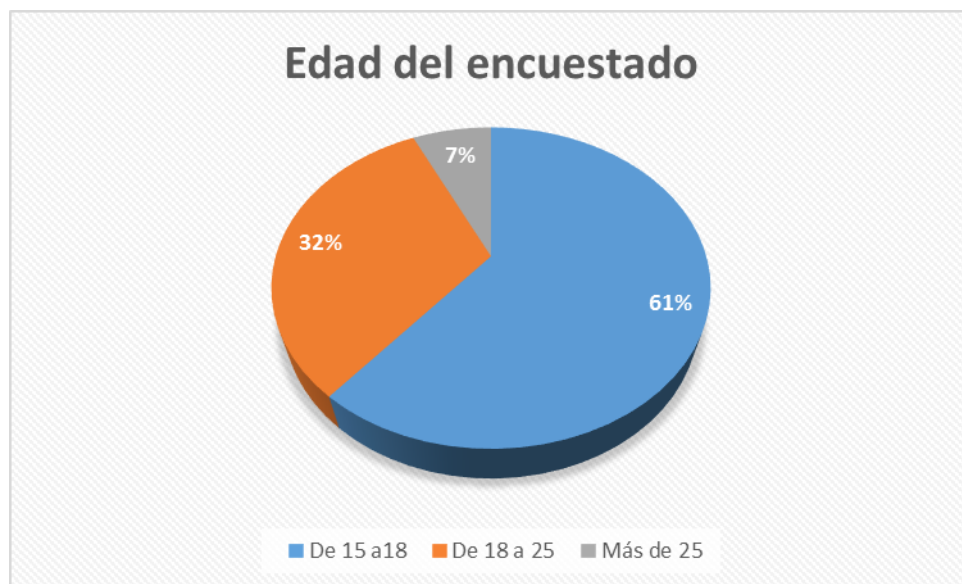
Pregunta 4 ¿Existe conocimiento sobre el tema de movilidad para personas con capacidades reducidas en la planificación turística del sector?

Apéndice No 3

Tablas de frecuencias y gráficos de la encuesta

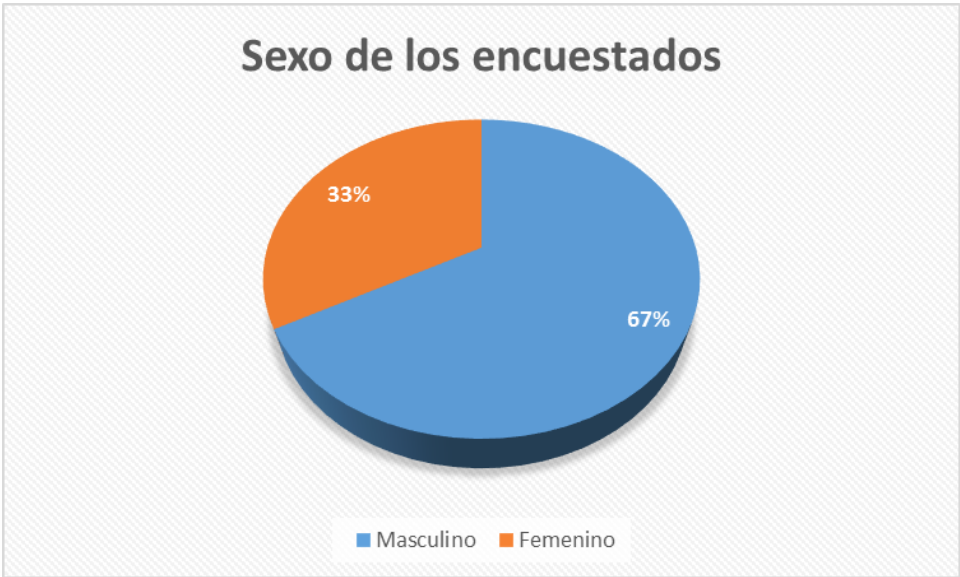
Pregunta 1: Edad

De 15 a18	61
De 18 a 25	32
Más de 25	7
Total	100



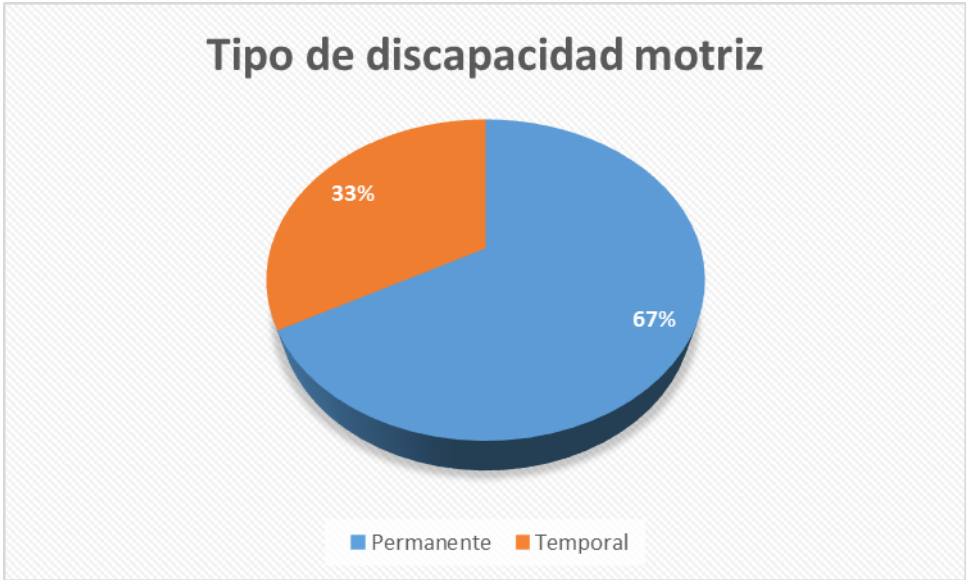
Pregunta 2: Sexo de los encuestados

Masculino	67
Femenino	33
Total	100



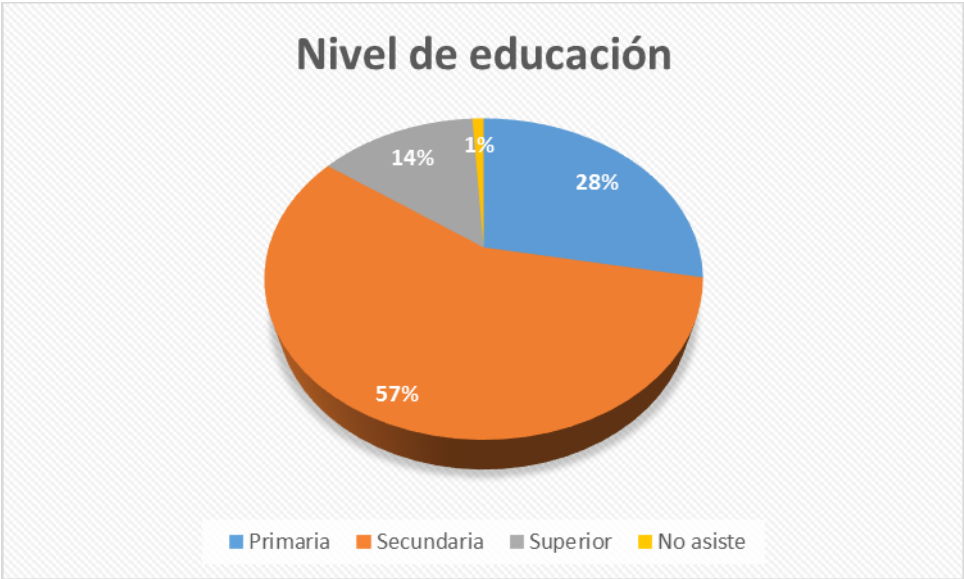
Pregunta 3: ¿Qué tipo de discapacidad motriz tiene?

Permanente	67
Temporal	33
Total	100



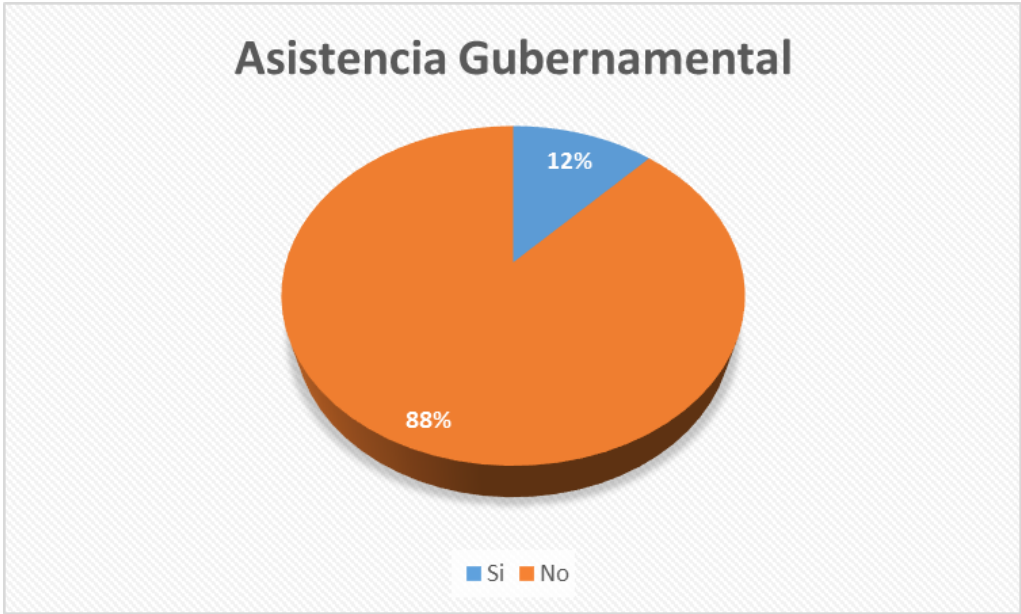
Pregunta 4: ¿Qué tipo de instrucción tiene?

Primaria	28
Secundaria	57
Superior	14
No asiste	1
Total	100



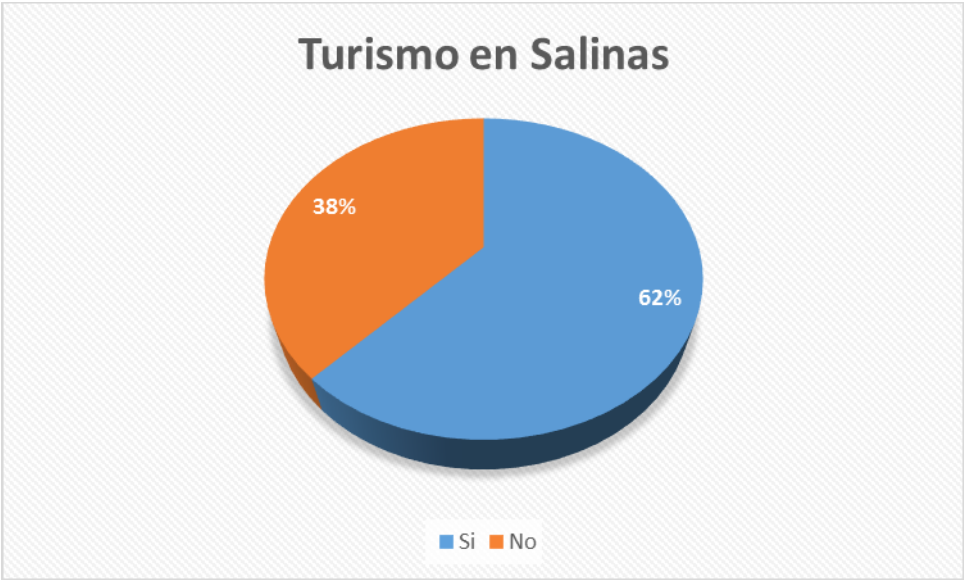
Pregunta 5: ¿Recibe asistencia del Gobierno?

Si	12
No	88
Total	100



Pregunta 6: ¿Alguna vez ha hecho turismo en Salinas?

Si	62
No	38
Total	100



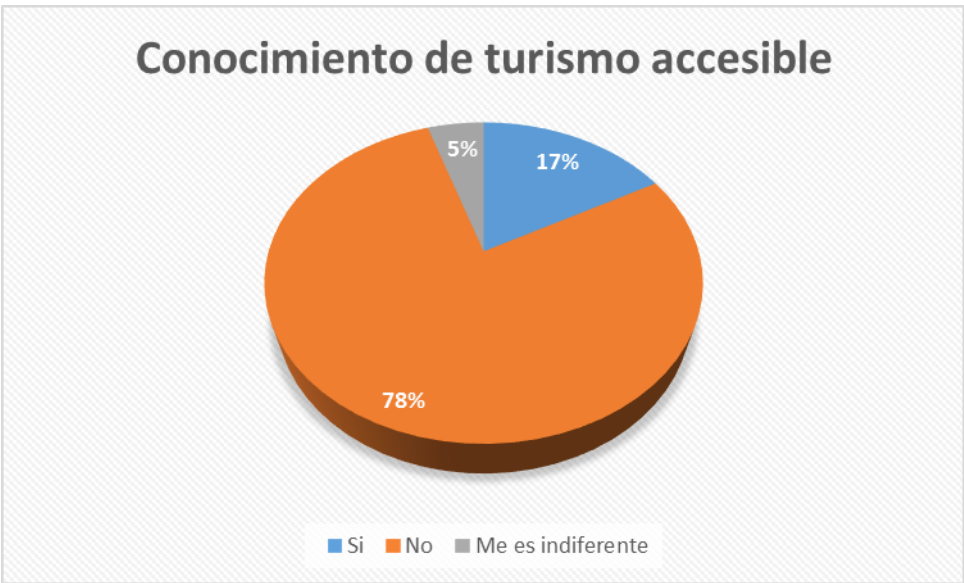
Pregunta 7: ¿Qué tipo de dificultad ha encontrado cuando ha realizado turismo.

Infraestructu	70
Prejuicios	21
Personal No	9
Total	100



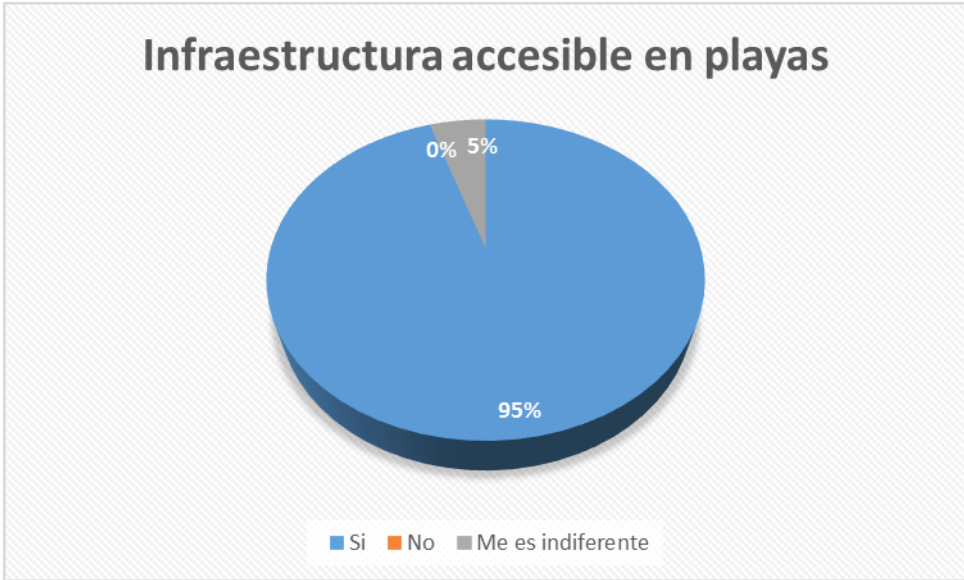
Pregunta 8: ¿Conoce usted que es el turismo accesible?

Si	17
No	78
Me es indiferente	5
Total	100



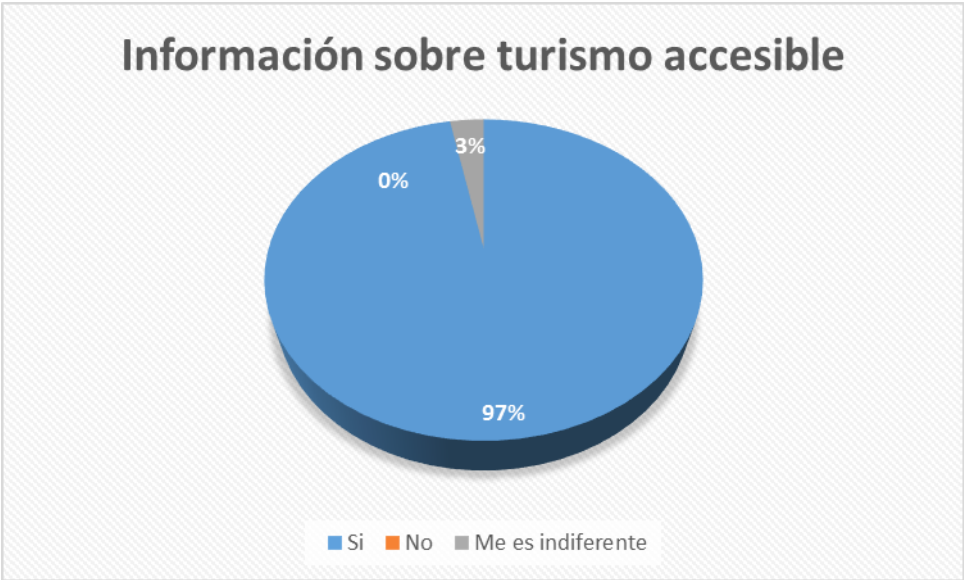
Pregunta 9: ¿Le gustaría que en Salinas exista infraestructura de playas para las personas con discapacidad motriz y movilidad reducida?

Si	95
No	0
Me es indiferente	5
Total	100



Pregunta 10: ¿Le gustaría recibir información acerca del turismo accesible y participar en talleres sobre la temática?

Si	97
No	0
Me es indiferente	3
Total	100





Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Vergara Peña Ericka Elizabeth**, con C.C: # 0914219688 autor/a del trabajo de titulación: **Propuesta de implementación de playas accesibles para personas con discapacidad motriz y movilidad reducida en el cantón Salinas, Provincia de Santa Elena**, previo a la obtención del título de **INGENIERO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 31 de agosto del 2016

Vergara Peña Ericka Elizabeth

C.C: 0914219688



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta de implementación de playas accesibles para personas con discapacidad motriz y movilidad reducida en el cantón Salinas, Provincia de Santa Elena		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Vergara Peña Ericka Elizabeth		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Ec. Luis Fernando Albán Alaña, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Especialidades Empresariales		
CARRERA:	Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PÁGINAS:	53
ÁREAS TEMÁTICAS:	Proyectos para la inclusión económica, social e interculturalidad		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Discapacidad, turismo, accesibilidad, playas accesibles, derecho de los discapacitados.		
RESUMEN/ABSTRACT	<p>En los últimos años, el índice de discapacidad está en avanzado crecimiento debido a las constantes lesiones que se producen tanto en el ámbito laboral como por accidentes, provocados por la vida acelerada que hoy demanda al ser humano. Ante ello, es una obligación de las Naciones crear espacios tanto jurídicos como sociales y laborales, para la integración de las personas con diversas discapacidades, con la finalidad de integrarlos a la sociedad sin prejuicios de su desventaja. El turismo accesible es una nueva tendencia, que se alimenta por ese afán de integración social, lo que ha originado un nuevo segmento de mercado, integrado por personas que padecen algún tipo de discapacidad. Si bien como mencionado anteriormente, el grupo cada vez está integrado por más individuos, esto es también una obligación para la actividad turística en crear oferta y por ende una nueva oportunidad en el negocio turístico. Esta investigación está basa en la metodología desarrollada por la OMT para un turismo accesible, así como también el aporte de diversas fundaciones cuyo objetivo es la integración de los discapacitados a la industria turística, para lo cual se propone el proyecto de playas accesibles en el cantón Salinas para contribuir al desarrollo de la oferta local y brindar satisfacción a los turistas discapacitados, haciendo de la empresa turística nacional más competitiva.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-4-2775593/ 0979368064	E-mail: / erika-v-p@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Ing. José Medina Crespo, Mgs. M.Sc.		
	Teléfono: +593-4-3704160 ext 10043		
	E-mail: jose.medina@cu.ucsg.edu.ec		